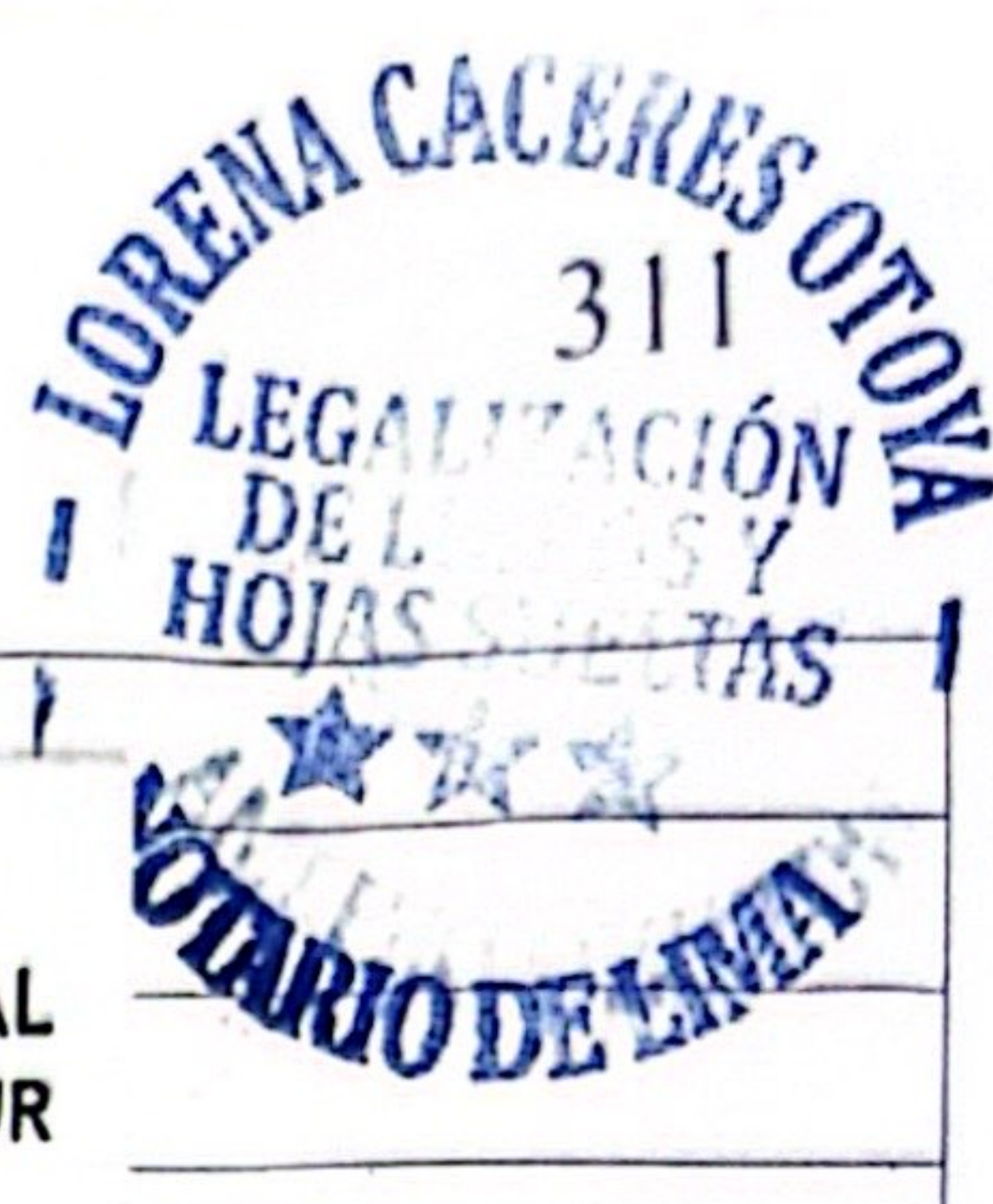




UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ASAMBLEA UNIVERSITARIA - SESIÓN ORDINARIA - ACTA N° 016-2024

En Villa El Salvador, a las 09:45 horas del 16 de diciembre de 2024, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala de reuniones del rectorado para llevar a cabo una sesión ordinaria, de manera presencial y virtual a través de la plataforma Google Meet (enlace: puv-odti-oug). La reunión es presidida por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, rectora de nuestra universidad.

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de secretaria general, actuó como secretaria de actas. Procedió a verificar el quórum reglamentario y constató la participación de los siguientes miembros en la presente sesión:

Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria;
2. Dra. Marina Vilca Cáceres, vicerrectora Académica;
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación;

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca;

Director de la Escuela de Posgrado

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas (conectado a través del Google Meet)

Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria

Docentes Principales:

6. Dr. Alberto Coronado Matutti
7. Dr. Alfredo Cesar, Larios Franco
8. Dr. José Yudberto Vilca Ccolque
9. Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez
10. Dr. Luis Miguel Romero Echevarria

Docentes Asociados:

11. Mg. Fredy Campos Aguado

Docentes Auxiliares:

12. Dra. Margot Iris, Rodríguez Mayhuasca
13. Mg. Celia Herminia, Rodríguez Olaya

Representantes Estudiantiles:

14. Daniela Antonella, Sanchez Cordova
 15. Hector Isai, Mendo Ruiz,
 16. Deniss Cristina, Rivera Alvarez
 17. Diana Esther, Valdivia Merma (conectada a través del Google Meet)
 18. Florella Sofia, Araujo Tuco
 19. Romina Beatriz, Mendez Quispe
 20. Nila Fabiola, Rivera Oliva (conectada a través del Google Meet)
- (20 miembros asambleístas).

ASISTENTES:

- Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director de la Dirección General de Administración
- Abg. José Luis Velásquez Lazo

HOJAS
NOTARIO DE LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Asesor de Rectorado
- **Lic. Eleot Ulises Medina Naupari**
Asesor de Rectorado
- **Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- **Lic. Oscar James Camero Ramírez**
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, luego del saludo protocolar declaró instalada la sesión, que se desarrolló en el siguiente orden:

Sección Despacho:

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, hace constar lo siguiente:



- Al correo de la Oficina de Secretaría General llegaron dos correos electrónicos remitidos por los representantes estudiantiles Jefferson Steve Clemente Quispe y Luis Felipe Guerrero Zurita, quienes informaron que, debido a que deben rendir un examen, no participarán en la presente sesión.
- Se recibió el Memorándum N° 019-2024, mediante el cual la Comisión Permanente de Fiscalización remite para conocimiento su plan de trabajo.
- Inicialmente, por acuerdo de la Asamblea Universitaria, se conformó el Comité Electoral, aunque aún no se había emitido el acto resolutorio correspondiente. Posteriormente, el docente Manuel Enrique Chenet Zuta presentó su carta de renuncia al cargo, lo que fue puesto en conocimiento de la Presidenta de la Asamblea Universitaria. En vista de las propuestas presentadas por los miembros y de acuerdo con el orden de prelación, se consignó al docente correspondiente, procediéndose a la emisión del acto resolutorio de conformación del Comité Electoral con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2024-UNTELS-AU de fecha 31 de octubre de 2024.

Sección Informes:

Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, informa lo siguiente:

En relación con la instalación del Comité Electoral el 19 de noviembre de 2024, mediante el Memorándum N° 120-2024-UNTELS-R, fechado el 29 de noviembre de 2024, se solicitó al Comité que enviara al rectorado la elección de su junta directiva e informara sobre la misma. El 11 de diciembre de 2024, recibimos del Comité, con la firma del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón como presidente, un acta en la que se registran los siguientes miembros: el docente Carlos Andrés Mugruza Vassallo como vicepresidente, la docente Maruja Emelita Blas Rebaza como secretaria, el docente Eleazar Obed Torres Jiménez como tesorero, Robert Salazar Quispe como relator y Odon Román Sánchez Ccoyllo como primer vocal. Se señala también que la denominación de los demás cargos está pendiente; sin embargo, el Comité Electoral ya está en funcionamiento, conforme a las atribuciones que le corresponden.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

LORENA
LEG 313
D. HOJAS
NOTARIO DE LIMA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Dr. Luis Miguel Romero Echeverría, docente asambleísta, informa lo siguiente:

En su calidad de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG), comunica que ha emitido una opinión favorable sobre los tres planes curriculares para las maestrías en *Biotecnología y Gestión Ambiental*, *Gestión Pública y Administración de Negocios*, los cuales cuentan con la aprobación de las áreas correspondientes. Dichos planes han sido remitidos a la Escuela de Posgrado para el trámite correspondiente. En consecuencia, sugiere que sean aprobados por el Consejo Universitario a la mayor brevedad posible.

Por su parte, la **Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria**, refiere que el día 17 de diciembre de 2024 se tiene programada una sesión ordinaria del Consejo Universitario, en la cual se espera que los planes curriculares sean abordados para su correspondiente aprobación.



Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez, docente asambleísta y presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, informa lo siguiente:

En el Acta de la reunión de trabajo del Comité, celebrada el 15 de noviembre de 2024, se detalla que los miembros se reunieron en las instalaciones de nuestra casa superior de estudios. En su calidad de presidente, el Dr. Vigo Sánchez comunica que se aprobó el acta anterior, en la cual se aprobó la elaboración del plan de trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización.

En cuanto a las actividades realizadas, el presidente presentó un informe detallado sobre los avances logrados. El plan de trabajo del Comité incluye propuestas que deberán ser analizadas con detenimiento. Además, se acordaron diversas acciones para resolver situaciones identificadas y los miembros de la Comisión Permanente presentaron varias propuestas orientadas a optimizar el proceso de fiscalización. Como resultado, se decidió realizar un estudio más profundo sobre los temas propuestos y se acordó convocar una próxima reunión entre los miembros para continuar con los trabajos pendientes.

Sección de Pedidos:

No se registran pedidos.

Orden del día:

1. Resoluciones de Consejo Universitario con cargo a dar cuenta:

- 1.1 Resolución Rectoral N° 356-2024-UNTELS-R, que dejó sin efecto la Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2024-UNTELS-AU
- 1.2 Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU, que aprobó los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS.

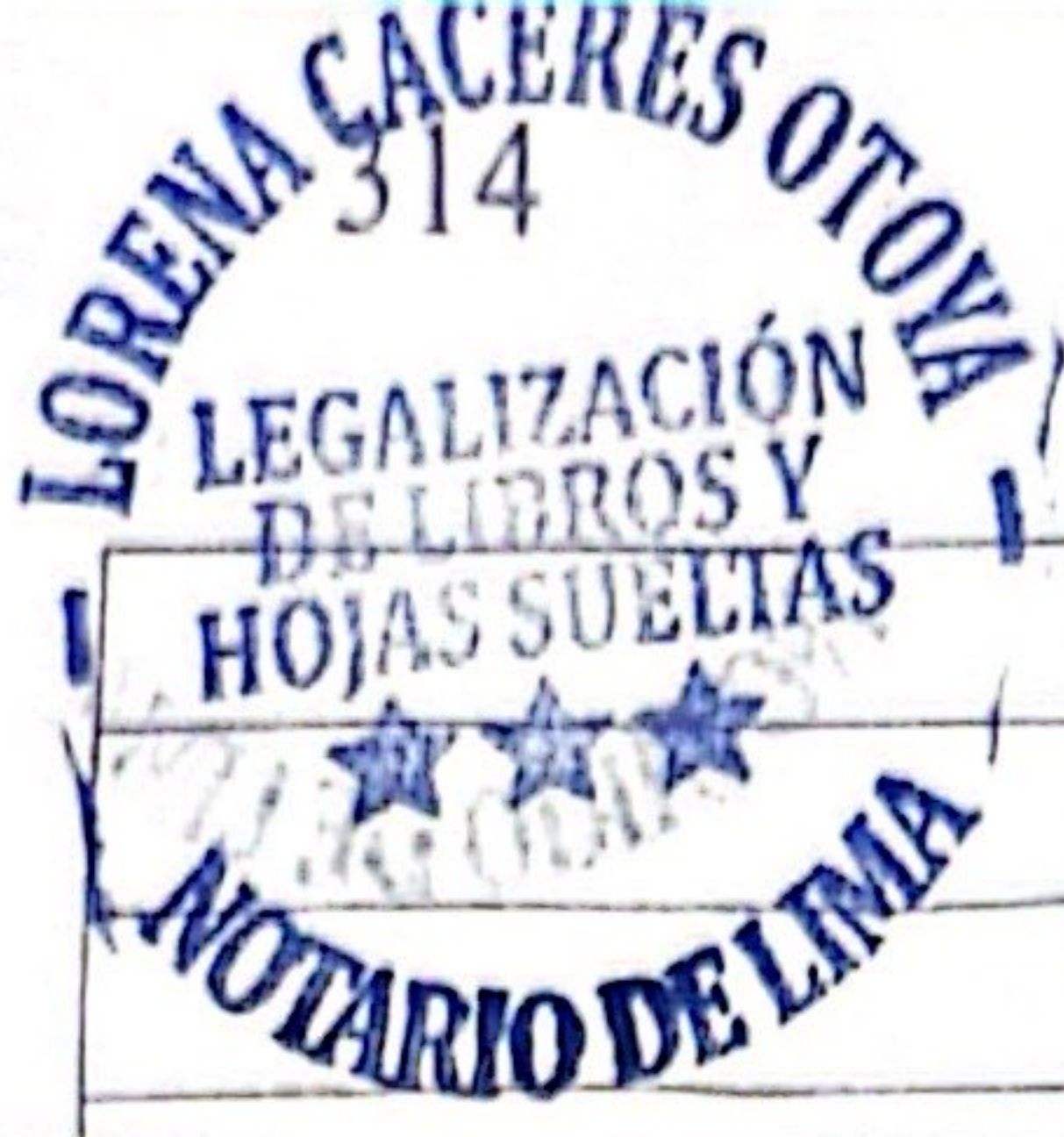
2. Proveído N° 2037-2024-UNTELS-R

Asunto: Informe del Primer Semestre de Gestión.

Ref.: Oficio N°03014-2024-UNTELS-R-OPP

3. Proveído N° 1978-2024-UNTELS-R

Asunto: Sugerencias del Asesor Legal de Rectorado respecto a la sugerencia de modificación de la Sexta Disposición Transitoria del Estatuto recientemente aprobado, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ref.: Informe N° 170-2024-UNTELS-R-AR-LVL

3.1 Memorando N° 022-2024-UNTELS-AU-P

Asunto: **Modificación de la Sexta Disposición Transitoria del Estatuto recientemente aprobado.**

Ref.: Informe N° 181-2024-UNTELS-R-AR-LVL

4. Memorando N° 021-2024-UNTELS-AU-P

Asunto: **Modificación del artículo 150 del Estatuto recientemente aprobado.**

Ref.: Informe N° 179-2024-UNTELS-R-AR-LVL

5. Memorando N° 023-2024-UNTELS-AU-P

Asunto: **Aprobación del "Plan de Creación del Centro de Tecnología, Capacitación y Desarrollo".**

Ref.: Oficio N° 0724-2024-UNTELS-VRI

Desarrollo de la Agenda:

1. **Resoluciones con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria:**
 - 1.1 Resolución Rectoral N° 356-2024-UNTELS-R, que dejó sin efecto la Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2024-UNTELS-AU.
 - 1.2 Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU, que aprobó los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS.

ACUERDO N° 01: ASAMBLEA UNIVERSITARIA: CONFORME

2. Proveído N° 2037-2024-UNTELS-R

Asunto: **Informe del Primer Semestre de Gestión.**

Ref.: Oficio N° 03014-2024-UNTELS-R-OPP

Dra. Gladys Marclonlla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, refiere que el informe del primer semestre de gestión abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio del presente año, lo cual corresponde conforme a lo establecido. Por ello, cede el uso de la palabra al Ing. Jorge Luis Quinto Esquivel, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, para que brinde el informe correspondiente.

Luego del saludo protocolar, el Ing. Jorge Luis Quinto Esquivel, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, procede a presentar el informe de gestión semestral, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, señalando que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 57.7 del artículo 57 de la Ley Universitaria N° 30220, corresponde a la Asamblea Universitaria "evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado". En este contexto, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha recabado la información sobre las actividades operativas más relevantes de las oficinas de nuestra institución, solicitando, mediante múltiples memorándums, la información requerida a todas las dependencias.

A pesar de ello, el Ing. Quinto recalca que el plan operativo es anual, lo que implica que los resultados y los indicadores también se presentan de manera anual. En este sentido, el informe semestral actúa como un complemento, siendo este informe de gestión una base para la memoria anual.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El informe de gestión está organizado con un índice que detalla los siguientes aspectos:

INDICE

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Contexto	5
2.1. Misión de la UNTELS	5
3. Políticas Institucionales	6
3.1 Lineamientos	6
3.2 Objetivos Misionales	6
3.3 Objetivos de Soporte	6
4. Objetivos Estratégicos Institucionales	7
5. Logros y resultados	8
5.1. Gestión Presupuestal	8
5.2 Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado	8
5.3. El Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento	9
5.4. Análisis de Ejecución de Presupuesto a nivel de Genérica de Gasto	10
6. Formación Académica	11
7. Vicerrectorado de Investigación	33
8. Responsabilidad Social Universitaria	43
9. Gestión Institucional	47
10. Gestión de Riesgo de Desastre	53



El Ing. Quinto señala que toda institución debe contar con un plan operativo, el cual detalla las actividades a desarrollar durante el año. En este sentido, cada actividad debe estar respaldada por un plan operativo, una actividad operativa y un presupuesto. En este contexto, mediante la Resolución Rectoral N° 269-2023-UNTELS-R del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional, alineado con los lineamientos establecidos por CEPLAN y con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030. Este último fue aprobado el 13 de junio de 2024 mediante la Resolución Rectoral N° 173-2024-UNTELS-R, lo que constituye un logro significativo de esta gestión.

Para el año 2024, se aprobó un presupuesto superior al del año anterior, con un incremento del 28.5%. Este aumento se logró gracias a la eficaz gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante el semestre de enero a julio de 2024, se actualizó únicamente el Plan Estratégico, quedando pendiente la actualización del TUPA, MCC y Estatuto para el siguiente semestre.

Finalmente, respecto a las políticas de la UNTELS, que forman parte del Plan Estratégico, el objetivo principal es formar a estudiantes universitarios que contribuyan al desarrollo del país a través de la investigación, la ciencia y la tecnología. En este sentido, se han establecido cinco lineamientos fundamentales:

1. **Fortalecer el modelo educativo** y actualizar los programas basados en planes curriculares y competencias, garantizando la calidad de la enseñanza a nivel de pregrado y posgrado. Este es el lineamiento central, sobre el cual se enfoca el presupuesto, específicamente en el Programa Presupuestal 076.
2. **Promover y fortalecer la investigación científica**, contribuyendo así a la generación de conocimiento.
3. **Fomentar actividades de responsabilidad social** con un enfoque holístico que favorezca el desarrollo de la sociedad.

LORE 316
HOJAS
NOTARIO DE LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. **Fortalecer la Institución** mediante la implementación de un sistema de calidad en los procesos administrativos, reduciendo procedimientos y mejorando los procesos.
5. **Promover la gestión de desastres**, alineando los objetivos misionales y valores con el Estatuto de la universidad.



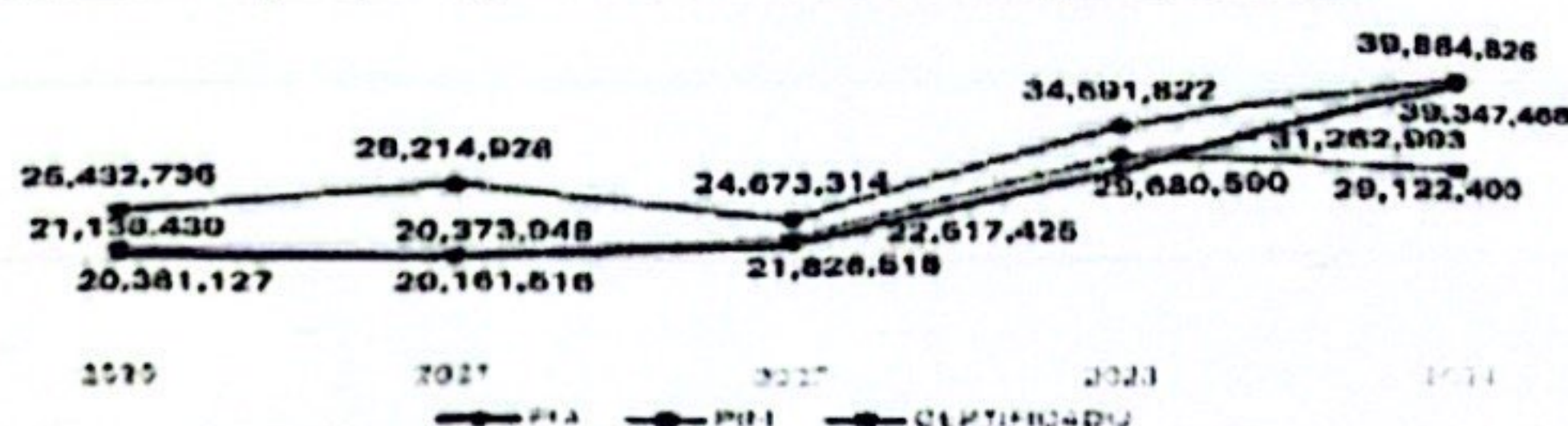
Los tres primeros lineamientos—fortalecer el modelo educativo, promover y fortalecer la investigación científica, y fomentar actividades de responsabilidad social—se centran en los objetivos misionales. En cambio, los lineamientos relacionados con fortalecer la institución y promover la gestión de desastres corresponden a áreas de soporte institucional.

En términos presupuestales, en 2024 se comenzó con un presupuesto de S/ 39,347,468.00, distribuido entre recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, y recursos determinados. Es importante destacar que las donaciones y transferencias provienen de los fondos obtenidos a través de los proyectos de Prociencia. Estos fondos se generan a partir de los trabajos de investigación ganados por los investigadores y se destinan a su ejecución durante el año. A continuación, se presentan los cuadros correspondientes:



Obteniendo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al Primer semestre del 2024, de S/. 39,884,826, de los cuales el monto certificado: S/ 29,122,400 que representa un 73.02% del PIM.

Gráfico 1
Evolución histórica del presupuesto, por toda fuente de financiamiento, periodo 2020-2024.



Fuente: Consulta Amigable del MEP - Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

En el gráfico anterior se puede observar como el nivel de PIA del 2024 otorgado por el MEP a la UNTELS es mayor que el año 2023, representando un crecimiento de 5.33% al PIA 2023 esto se debe a las correctas gestiones realizadas por las autoridades de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas etapa de sustentación de presupuesto.

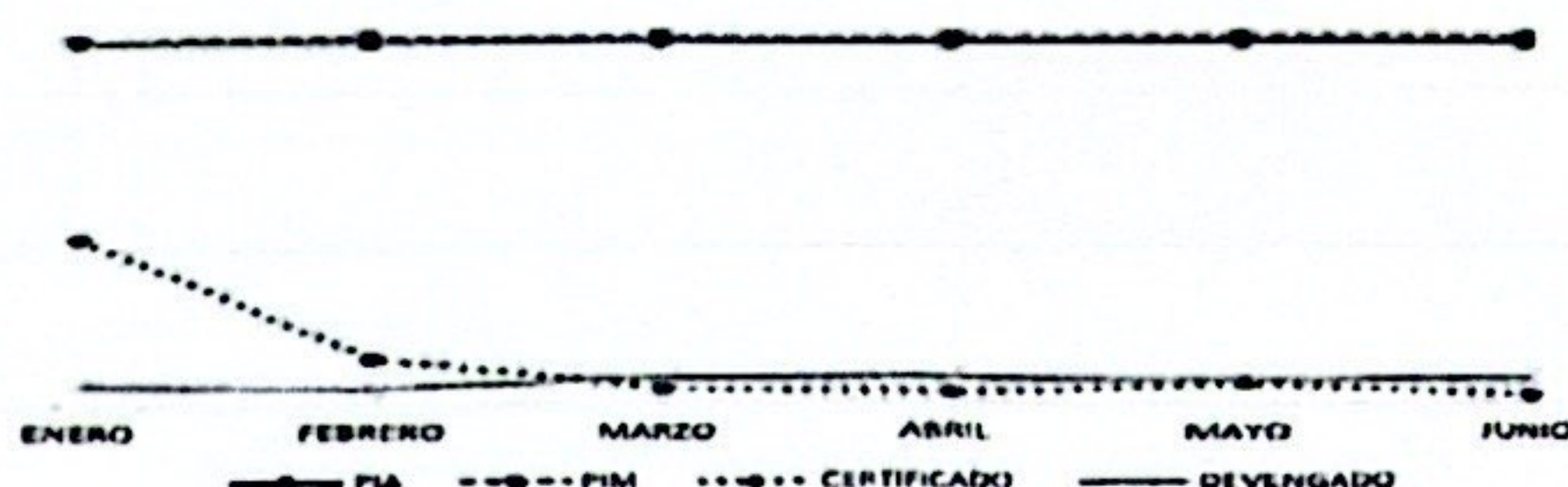


UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

se usó a las correctas gestiones realizadas por las autoridades de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas etapa de sustentación de presupuesto.

Gráfico 2
Ejecución mensual del presupuesto



Fuente: Consulta Amigable del MEF -
Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

Al iniciar el año fiscal 2024 se obtuvo un presupuesto institucional de apertura de S/39,347,466 y se logró al final el mes de junio un presupuesto PIM S/ 39,884,826.

Al finalizar el primer semestre se certificó la suma de S/ 29,122,401 y se logró ejecutar en fase devengado la suma de S/ 14,7581,471.

5.3. El Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento

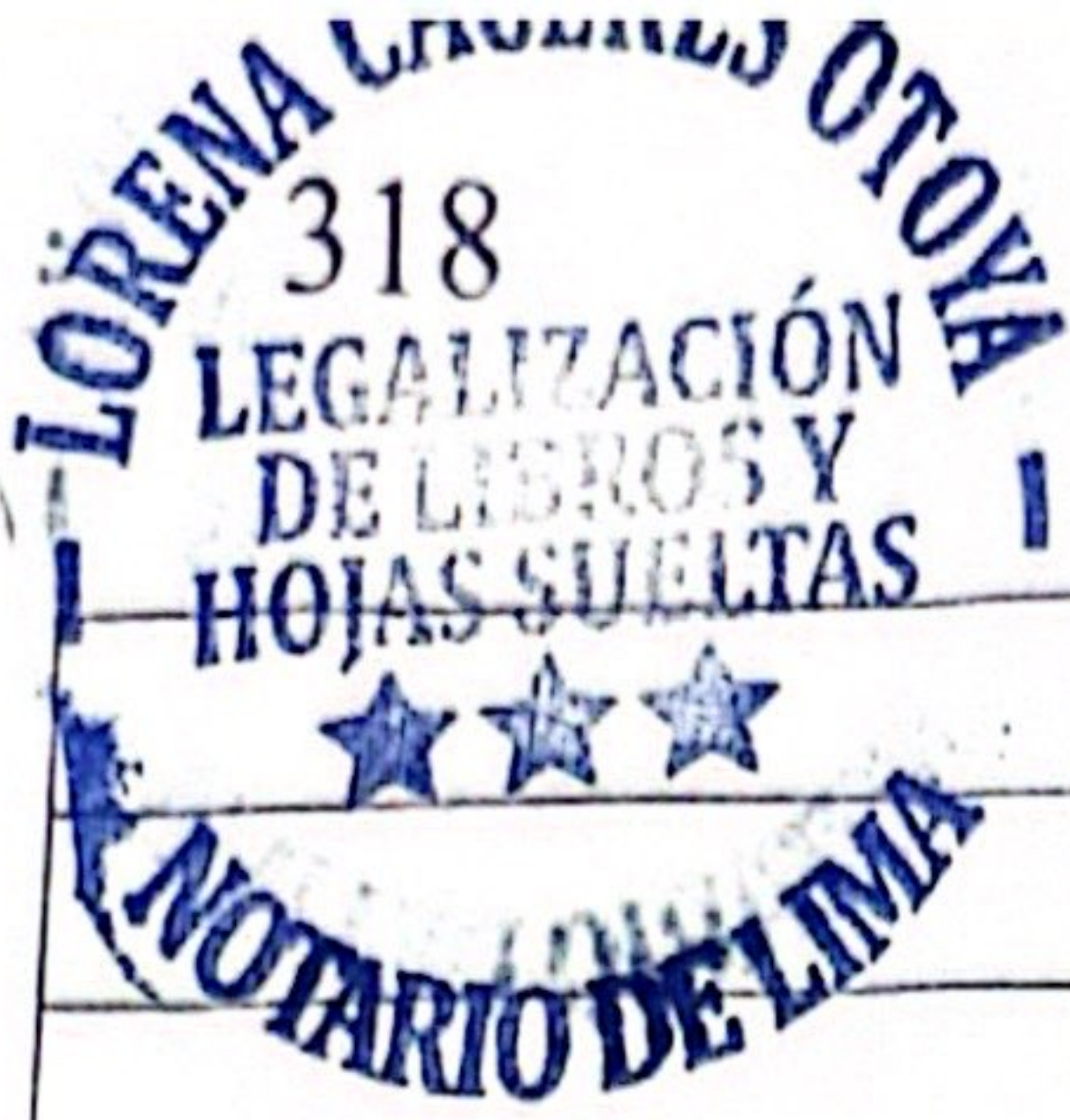
Durante el primer semestre del 2024, el PIM ha sido conformado por las siguientes fuentes de financiamiento:

Recursos Ordinarios (RO):	S/ 38,180,000.00
Recursos Directamente Recaudados (RDR):	S/ 3,308,187.00

Tabla 2
Proyectos de Inversión e IOARR primer semestre 2024.

N°	CUI	Descripción de la Obra	Etapas	Costo Total de Inversión	Monto Devengado (S/)
01	2251367	Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario Untels	En ejecución	786,892	335,398
02	2601413	Remodelación de Auditorio; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios y Mobiliarios	En ejecución	594,972	468,372
03	2601443	Remodelación de Gimnasio; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios y Mobiliario	En ejecución	467,205	405,531
04	2601732	Construcción de Ambiente de Mantenimiento de Equipos y Vehículos; Adquisición de Vehículo	En ejecución	184,000	0

Fuente: Consulta Amigable MEF - Ejecución de enero a junio / Informe N°042-2024-UNTELS-R-OPP-UPPM
Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Formación Académica

Esta sección se relaciona con el OEI 01 Fortalecer la Formación Profesional de los Estudiantes de Pregrado y Posgrado, por ende, para explicar el alcance que se ha obtenido de este objetivo durante el primer semestre del 2024, se pasará a detallar en líneas posteriores las actividades más relevantes del Vicerrectorado Académico, sus direcciones, oficinas y unidades, así como también de la facultad de Ingeniería y Gestión. Entre las actividades destacadas realizadas por la Dirección de Registros Académicos - DRA durante el primer semestre del 2024, tenemos lo siguiente:

- En el Semestre Académico 2024-I, la Dirección de Registros Académicos registró la matrícula de 2181 alumnos de pregrado y 20 alumnos de posgrado haciendo un total de 2201 matriculados, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 3
Número de estudiantes de pregrado y posgrado matriculados durante el primer semestre 2024

PERIODO	ESCUELA	MATRICULADOS
2024-I	Administración de Empresas	433
	Ingeniería Ambiental	374
	Ingeniería de Sistemas	470
	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	456
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	439
	Sub Total	2181
	Posgrado	20
	TOTAL, MATRICULADOS	2201

Fuente: Dirección de Registro Académico 2024-I - UNTELS / Informe N°042-2024-UNTELS R-OPP-LIPPM

Se emitieron 224 grados académicos de bachiller, cuyo trámite mayor fue realizado por los estudiantes y las Escuelas Profesionales, se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 4
Número de grados académicos de Bachiller gestionado ante SUNEDU 2024-I

PERIODO	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	PORCENTAJE
2024-I	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	38	16.96%
	Ingeniería Ambiental	94	41.96%
	Ingeniería de Sistemas	28	12.50%
	Administración de Empresas	25	11.16%
	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	39	17.41%
	TOTAL	224	100.00%

Fuente: Dirección de Registro Académico 2024-I - UNTELS / Informe N°042-2024-UNTELS R-OPP-LIPPM

Se emitieron 39 títulos profesionales, cuyo trámite mayor fue realizado por los estudiantes y las Escuelas Profesionales, se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 5
Número de grados Títulos Profesionales gestionado ante SUNEDU 2024-I

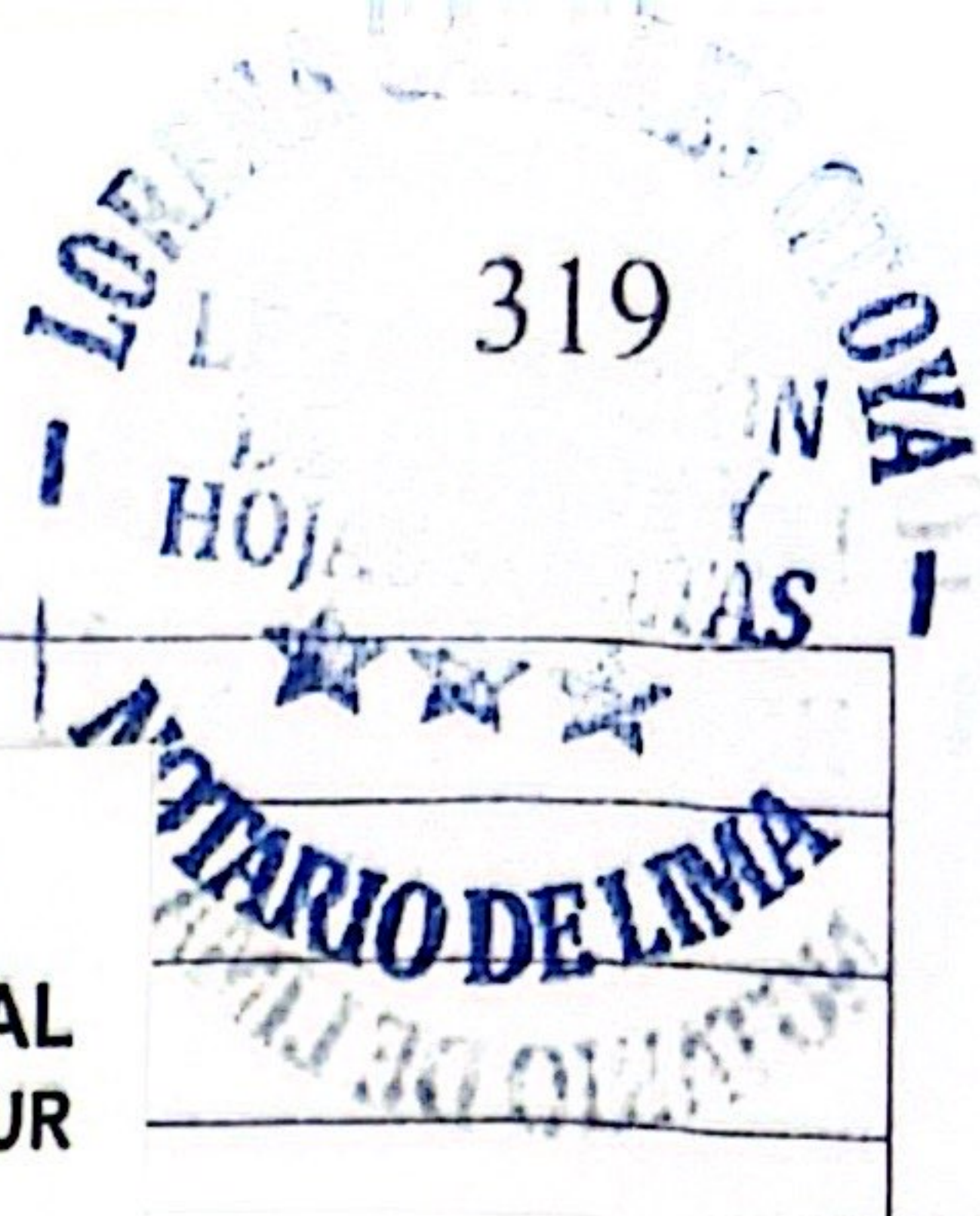
PERIODO	ESCUELA PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL
2024-I	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	10
	Ingeniería Ambiental	02
	Ingeniería de Sistemas	01
	Administración de Empresas	20
	TOTAL	39

Fuente: Dirección de Registro Académico 2024-I - UNTELS / Informe N°042-2024-UNTELS R-OPP-LIPPM

Por otro lado, se cumplió con la entrega de información en el Sistema de Recolección de



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Tabla 28
Cuadro de convenios en el primer semestre 2024

N°	NOMBRE CONVENIO	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA
01	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Lurín y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	22 de enero de 2024	04 años 22/01/2028
02	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	02 de febrero de 2024	05 años 02/02/2029
03	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	19 de abril de 2024	05 años 19/04/2029
04	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	24 de mayo de 2024	04 años 24/05/2028

Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNTELS / Informe N° 048 2024-UNTELS-R.O.P.F.-U.N.T.S.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, agradece al Ing. Jorge Luis Quinto Esquivel, jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, por su exposición, acto seguido solicita la participación y/o consulta de los asambleístas.

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, secretaria general, lee la parte pertinente del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, artículo 24, que establece lo siguiente:

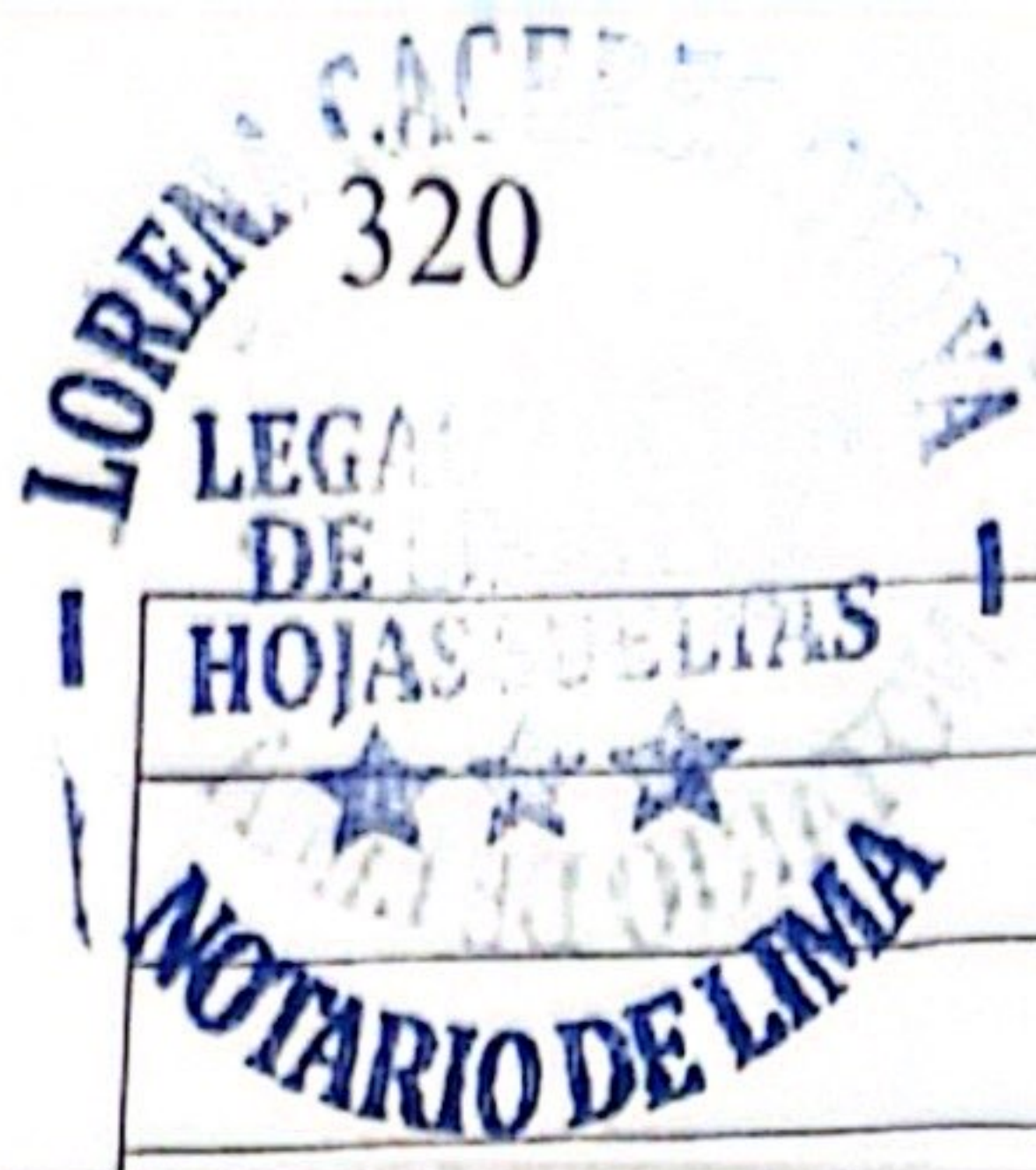
Art. 24. Para tratar los puntos en la estación Orden del Día o Agenda (informes, dictámenes, opiniones y pedidos) se establecen dos rondas de intervenciones, de tres y dos minutos respectivamente; previa inscripción de los asambleístas. Una vez concluida las rondas de intervenciones no procede la cuestión previa ni cuestión de orden.

Dr. Alberto Coronado Matutli, docente asambleísta, agradece la exposición del informe, destacando su nivel de detalle y claridad. No obstante, sugiere varias mejoras que considera relevantes para optimizar la presentación y el seguimiento de los temas tratados.

En primer lugar, sugiere incluir información más precisa sobre la situación del Comedor Universitario, específicamente con respecto a las fechas de su conclusión. Además, observa que en el informe no se aborda el tema de la deserción estudiantil, por lo que sería importante incluir un plan claro sobre las acciones que se están tomando para reducir este fenómeno. También propone mejorar los programas de capacitación docente, a fin de asegurar que estos sean más efectivos y respondan a las necesidades actuales.

Respecto a los convenios firmados, el Dr. Coronado señala que, aunque hay una cantidad considerable de convenios, no se sabe cuántos están activos o han logrado sus objetivos. Considera que, en lugar de seguir firmando nuevos convenios, debería priorizarse el seguimiento y evaluación de los convenios ya existentes, para garantizar que realmente se estén cumpliendo los compromisos establecidos.

En cuanto al estado de las IOARR el Dr. Coronado expresa su preocupación por la falta de información sobre los proyectos actuales. Sugiere que se incluyan detalles sobre los equipos de los laboratorios que están operativos y que se grafiquen los datos en porcentajes para una mejor visualización y comprensión del estado de los recursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Además, propone desagregar los datos generales presentados en el informe, como las raciones otorgadas en el comedor universitario de manera mensual y presentar los históricos para lograr una mayor claridad. Esto permitiría visibilizar de manera más precisa el impacto y las tendencias. En relación con los RDR (Recursos Directamente Recaudados), el Dr. Coronado plantea que es importante mostrar cómo han evolucionado a lo largo del tiempo, ya que no está claro si aumentan o disminuyen. Lo más relevante, subraya, es conocer los ingresos que permiten aumentar el RDR, ya que, en muchas universidades, este recurso representa una parte considerable de su presupuesto, mucho mayor al 10% como en nuestra institución.



Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta, felicita la claridad del informe, pero sugiere mejorar su presentación para facilitar la evaluación del cumplimiento de metas. Menciona que probablemente, para el próximo año, se debería instaurar que toda Asamblea apruebe la política de desarrollo universitario, alineando mejor los lineamientos institucionales.

Destaca que, aunque se priorizan áreas como la académica, investigación y responsabilidad social, estas deben ser cuantificadas con metas y objetivos claros. En cuanto al presupuesto, subraya que, aunque está centrado en los estudiantes, la calidad educativa sigue siendo el eje principal que no está avanzando como debería. Menciona que se han solicitado recursos y ambientes (como laboratorios y espacios administrativos), pero no se han concretado, lo que impide el crecimiento necesario para cumplir con los requisitos de licenciamiento.



Coincide con el Dr. Alberto Coronado Matutti sobre la urgencia de concluir el comedor universitario y resolver las expectativas creadas para los estudiantes. Pide el apoyo de la rectora para resolver estos problemas y recuperar la confianza de los estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de mejorar el desarrollo institucional.

Dr. Luis Miguel Romero Echeverría, docente asambleísta, saluda las acciones realizadas por el rectorado y destaca que el informe semestral de gestión se nutre de los principales actores como el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los Decanatos y la parte administrativa. Aunque no insistirá más en el tema del comedor universitario, considera que es un asunto que debe reforzarse, ya que es una preocupación real tanto de estudiantes como de docentes. Aplauda la mejora de las salas de docentes, pero señala que en la gestión general se debe fortalecer el proceso de transparencia, haciendo más accesibles las actas de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario. Aunque existe un portal, este debe mejorar y ser más visible.

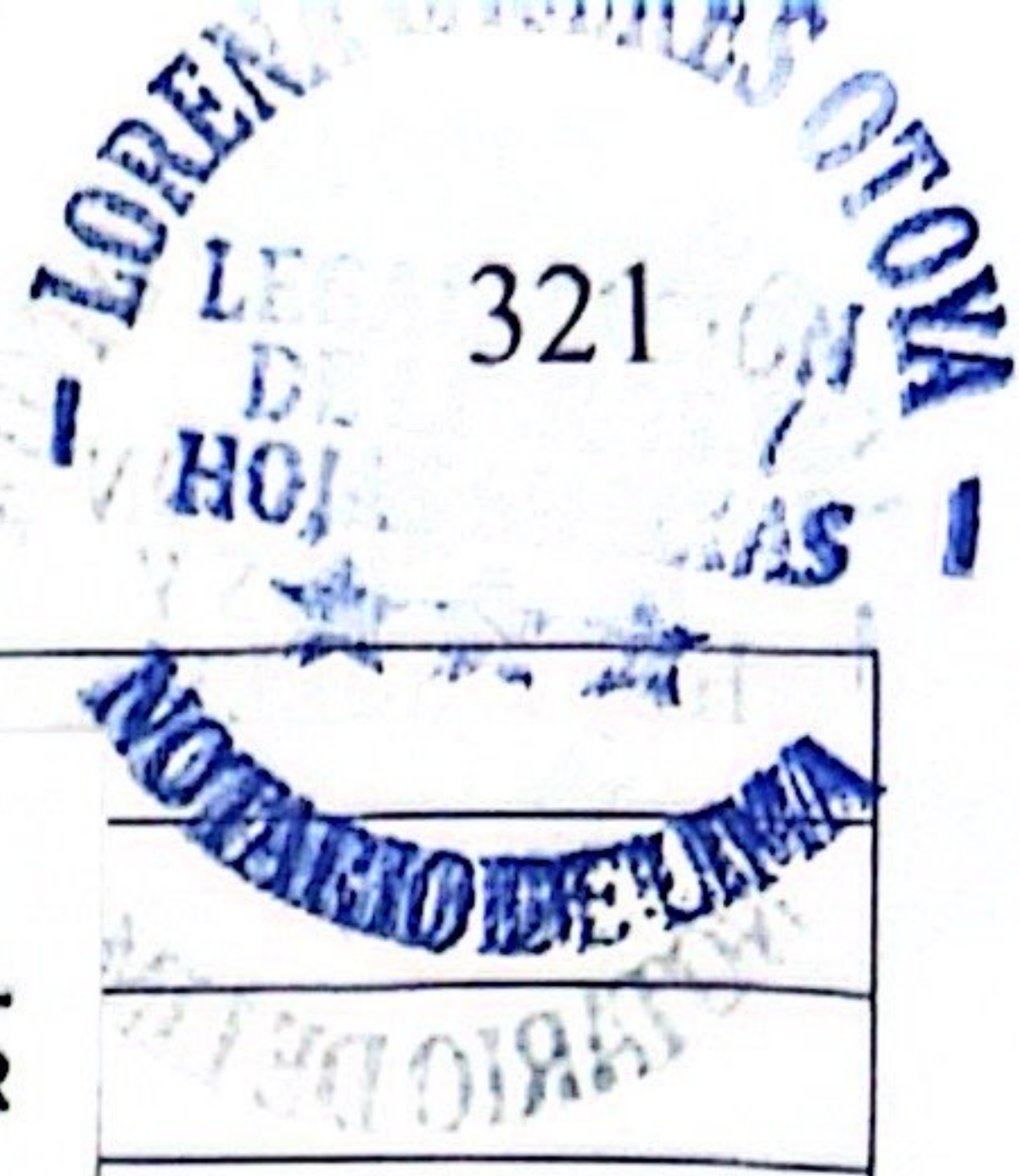
También menciona que no se ha hablado lo suficiente sobre la gestión académica, como los planes de estudio y las mallas curriculares en proceso de cambio. En cuanto a investigación, sugiere que se difunda más sobre los procesos de investigación que se están llevando a cabo, incluyendo qué se está haciendo y qué se hará.

Respecto a las IOARRS, plantea dudas sobre la situación de los laboratorios, especialmente considerando que se trata de una universidad tecnológica. Pregunta cuántos laboratorios se han implementado y cuál es el plan de mantenimiento para estos. Recalca que estas iniciativas deben ser conocidas por toda la comunidad universitaria.

En el área de Recursos Humanos, señala que no se ha informado sobre la cantidad de docentes, alumnos y personal administrativo. Subraya que el objetivo de la universidad es el alumnado, por lo que es fundamental tener un número adecuado de docentes. Pide detalles sobre la ratio docente y cómo se están llevando a cabo los procesos de contratación de docentes, nombramientos y contratación de personal administrativo. Sugiere ampliar la información sobre estos puntos observados.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mg. Fredy Campos Aguado, docente asambleísta, agradece el informe presentado, destacando que refleja claramente los avances alcanzados. Sin embargo, menciona que es necesario mejorar la explicación sobre los cuadros presentados, especialmente en relación con las acciones de gestión, ejecución y mejora. Señala que no se detalla adecuadamente qué se mejoró, y pone como ejemplo el caso de los laboratorios de redes en la Escuela de Electrónica. Explica que hubo una limitante debido a la falta de información sobre los planos eléctricos del pabellón B, lo cual parece contradecir la afirmación en el informe de que se desarrollaron y mejoraron los sistemas eléctricos. Recomienda que los reportes incluyan indicadores claros para evaluar los resultados de manera precisa.

En cuanto a los indicadores, sugiere que se incluya un reporte detallado sobre los IOARR, ya que es un tema crítico. Menciona que la universidad no ha podido crear más laboratorios debido a limitaciones y que, a pesar de que el 70% de los egresados de la carrera de Electrónica trabaja en redes de comunicación, no se cuenta con un laboratorio adecuado para esta área. Insta a la universidad a proporcionar una respuesta concreta y un plan de acción para mejorar esta situación.

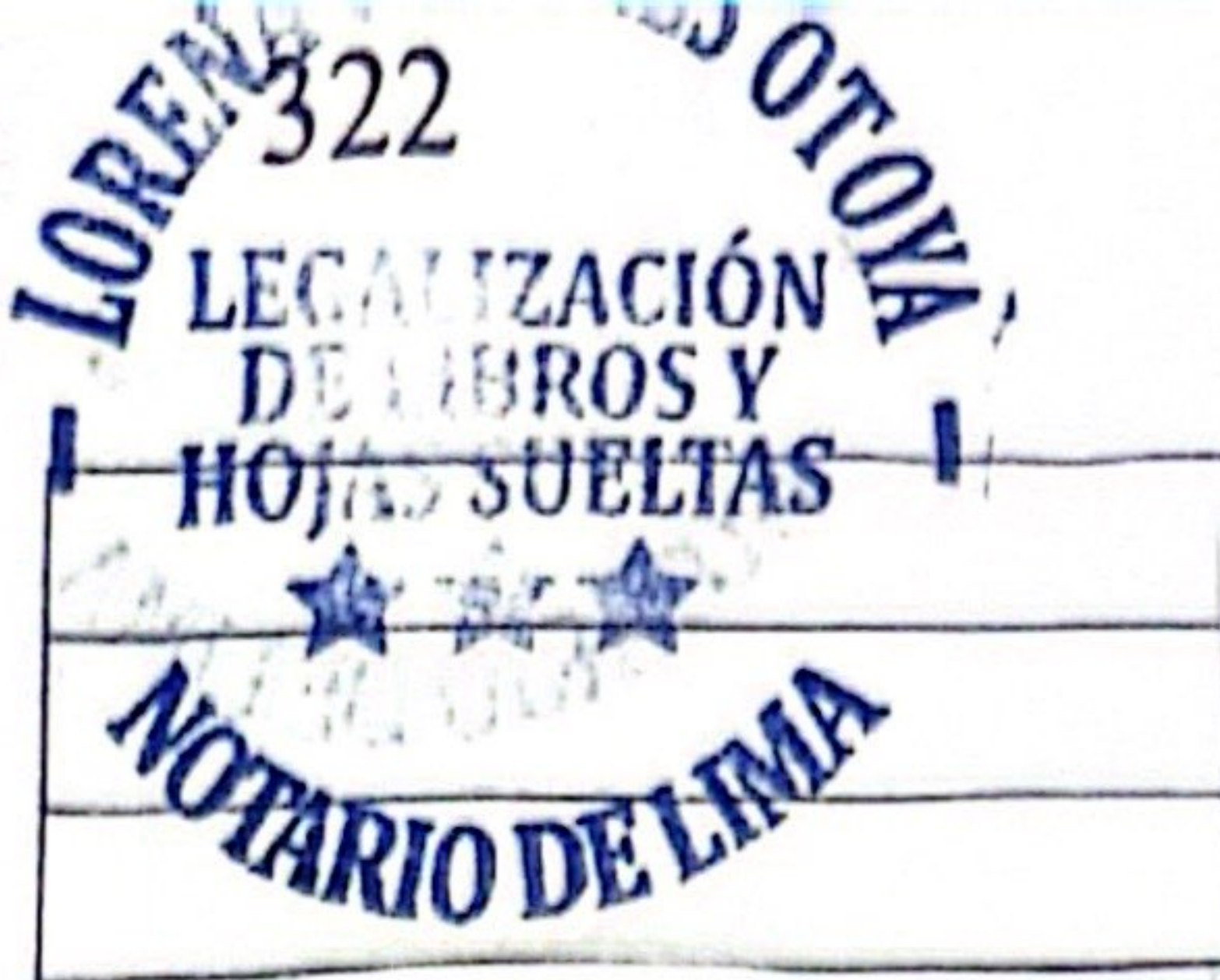
Respecto a los gastos corrientes y de capital, señala que es importante conocer los gastos más demandantes para poder optimizarlos y redirigir recursos a otras áreas necesarias, como el comedor o la infraestructura de aulas. Además, sugiere que se debe tener claridad sobre en qué se está invirtiendo el gasto de capital, detallando los principales rubros de inversión.

Finalmente, recomienda mejorar el seguimiento a los egresados, especialmente en relación con las ferias laborales, que ayudan a los egresados recientes. Menciona que es necesario mantener un contacto constante con los egresados para obtener retroalimentación sobre la realidad del entorno laboral. Además, sugiere que se presente un histórico de la cantidad de estudiantes para evaluar la calidad educativa de manera continua y ajustada a la realidad.

Héctor Isai Mendo Ruiz, representante estudiantil, comparte la opinión de los docentes asambleístas, pero considera que el informe no es claro en cuanto al avance de cada meta y objetivo de la universidad. Señala que no se informa si los recursos se han ejecutado correctamente ni si ha habido problemas durante el primer semestre, lo cual sería importante conocer para que las autoridades puedan mejorar y evitar que se repitan en futuros objetivos. En relación a los convenios, pide resultados concretos y sugiere que se comuniquen a toda la comunidad universitaria. Respecto a las IOARR, enfatiza que deben explicarse con más detalle en el informe de gestión. Concluye mencionando que los docentes asambleístas han sido claros con sus observaciones.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, comenta sobre el informe general del primer semestre, señalando que es importante centrarse en el aspecto académico para mejorar la universidad. Menciona que, aunque se ha medido la calidad académica, los avances son mínimos (uno 1%) y no se puede esperar un gran salto en un año. Propone que la Asamblea Universitaria trabaje en la mejora de los indicadores académicos, ya que actualmente no se miden suficientes variables, como la deserción estudiantil y la calidad de los laboratorios. Pide que en el informe anual se incluyan estas variables y que se evalúe el impacto de las actividades académicas e investigativas, ya que no se tiene claro cómo han influido en la formación de los estudiantes.

En cuanto al presupuesto, expresa preocupación por la falta de impacto y la escasa ejecución de recursos en su facultad, mencionando que no se ha asignado presupuesto para actividades clave como la movilidad académica, los laboratorios y la acreditación de carreras. Insiste en que el presupuesto debe descentralizarse y que las unidades deben contar con recursos propios para ejecutar sus proyectos. Además, destaca que en el Consejo Universitario se ha discutido la



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

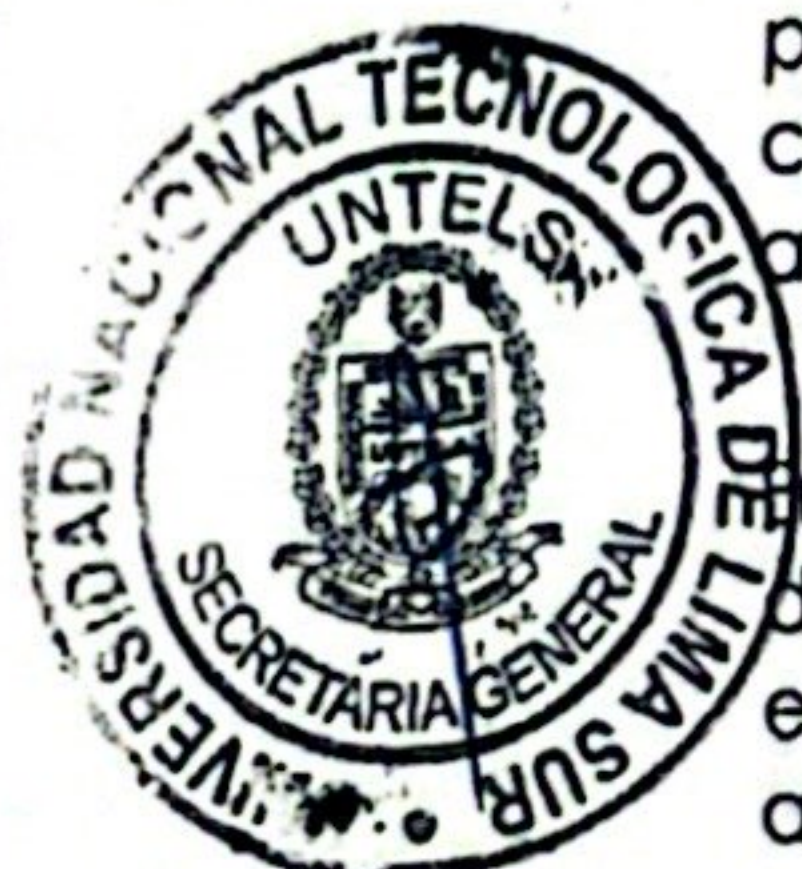
necesidad de planificar todas las actividades académicas y administrativas para el año 2025, con su respectivo presupuesto.

Finalmente, en relación con las IOARR, el Decano observa que tres proyectos no se han ejecutado por diversas razones, y pide que el próximo año se atiendan en su totalidad. Concluye solicitando que se prioricen las actividades académicas y que se descentralice la gestión del presupuesto, para que la Facultades puedan ejecutar sus propios proyectos.



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, subraya que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno, encargado de aprobar las políticas de la universidad. Durante los minutos previos a su intervención, se abordaron precisamente las políticas, las cuales surgen a partir de los hechos y de la experiencia acumulada a lo largo del tiempo. En este contexto, considera esencial que el feedback de los colegas se traduzca en políticas claras y quede debidamente registrado en acta. Además, destaca que en el Consejo Universitario no se debe perder de vista esta retroalimentación, ya que es crucial para la mejora continua de la institución.

En cuanto a los convenios, comparte el mismo enfoque que el Dr. Alberto Coronado Matutti, quien ha insistido en suspender la firma de nuevos convenios para centrarse en los convenios específicos. Actualmente, existen solo dos convenios específicos, los cuales nacen de la preocupación del Vicerrectorado de Investigación y del Decanato. El Dr. Navarro Raymundo considera necesario implementar una moratoria hasta alcanzar al menos el 50% de convenios activos, es decir, convenios específicos.



En cuanto a las capacitaciones, el Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo enfatiza la necesidad de medir el aprendizaje adquirido, no solo la asistencia, estableciendo indicadores claros para evaluar su impacto real. Por esta razón, señala que las capacitaciones deben contar con un plan antes de su inicio, que permita medir su progreso, es decir, desde su inicio hasta su finalización. Además, destaca que ningún plan debe aprobarse sin contar con estos indicadores previamente establecidos.

Respecto a las IOARR y las inversiones, considera que estas áreas continúan siendo débiles debido a la falta de personal técnico adecuado. Ante esto, insta a la Asamblea Universitaria a tomar conciencia de la situación y a mejorar la gestión de estos recursos.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, señala que los laboratorios pertenecen a la universidad, no a las carreras profesionales, y resalta la importancia de crear conciencia sobre este hecho. En este sentido, subraya que los laboratorios deben mantenerse abiertos, incluso durante la noche, para facilitar su acceso a todos los usuarios. En el Vicerrectorado de Investigación, se están realizando mejoras progresivas en los laboratorios y que están próximos a inaugurar el laboratorio que servirá más a Administración es línea. Además, enfatiza que estos laboratorios deben estar igualmente a disposición de la comunidad académica, como parte de una política institucional que beneficie a toda la universidad.

Destaca que la ratio entre docentes y personal administrativo es muy amplia, y enfatiza la importancia de automatizar los procesos. Considera que la automatización debe ser vista como una política clave para la universidad en 2025, ya que lo que no se puede medir no se puede controlar, y actualmente, esto es lo que está ocurriendo. Señala que, en el segundo semestre de gestión, se han llevado a cabo más actividades que evidencian el trabajo realizado, y que la Asamblea podrá constatar esto a través de los indicadores que se entregarán, lo que permitirá una evaluación más objetiva y comparable, facilitando así una canalización adecuada de los recursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

LORENA CALERES OTOMAY
LE3237 AGIÓN
DE LIMA Y
HOJAS SUeltas

NOTARIO DE LIMA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Finalmente, resalta la necesidad de desarrollar un Plan Operativo Institucional (POI) que esté basado en las verdaderas necesidades de la universidad, y no en la simple réplica de modelos anteriores. Destaca que esta es una tarea que corresponde a los directores de Escuelas. Para ello, subraya la importancia de transparentar los procesos internos y generar los insumos necesarios para lograr resultados eficaces, alineados con los objetivos institucionales y que contribuyan al desarrollo integral de la universidad.



Asimismo, considera que los puntos mencionados deben ser tomados como acuerdos concretos, ya que, de no ser así, quedarán simplemente como recomendaciones. Señala que estas deben convertirse en políticas que deben ser adoptadas para el año 2025, destacando que no se trata de una junta de profesores, sino de una Asamblea Universitaria, lo que implica la necesidad de tomar decisiones definitivas para el futuro de la Institución.

Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, agradece a los asambleístas por sus sugerencias y señala que las críticas constructivas son saludables para la mejora de las políticas y acciones que se vayan a tomar en adelante. Estas serán tomadas en cuenta, por lo que se trasladarán cada una de las indicaciones a las instancias correspondientes, es decir, a la **Vicerrectora Académica, Vicerrectorado de Investigación y Decanato**.

Se comenzará a trabajar desde mañana por áreas, con un cronograma establecido que incluye abordar el tema del presupuesto real. El trabajo iniciará con el **Vicerrectorado Académico**, y se continuará con las demás áreas conforme a lo previsto.

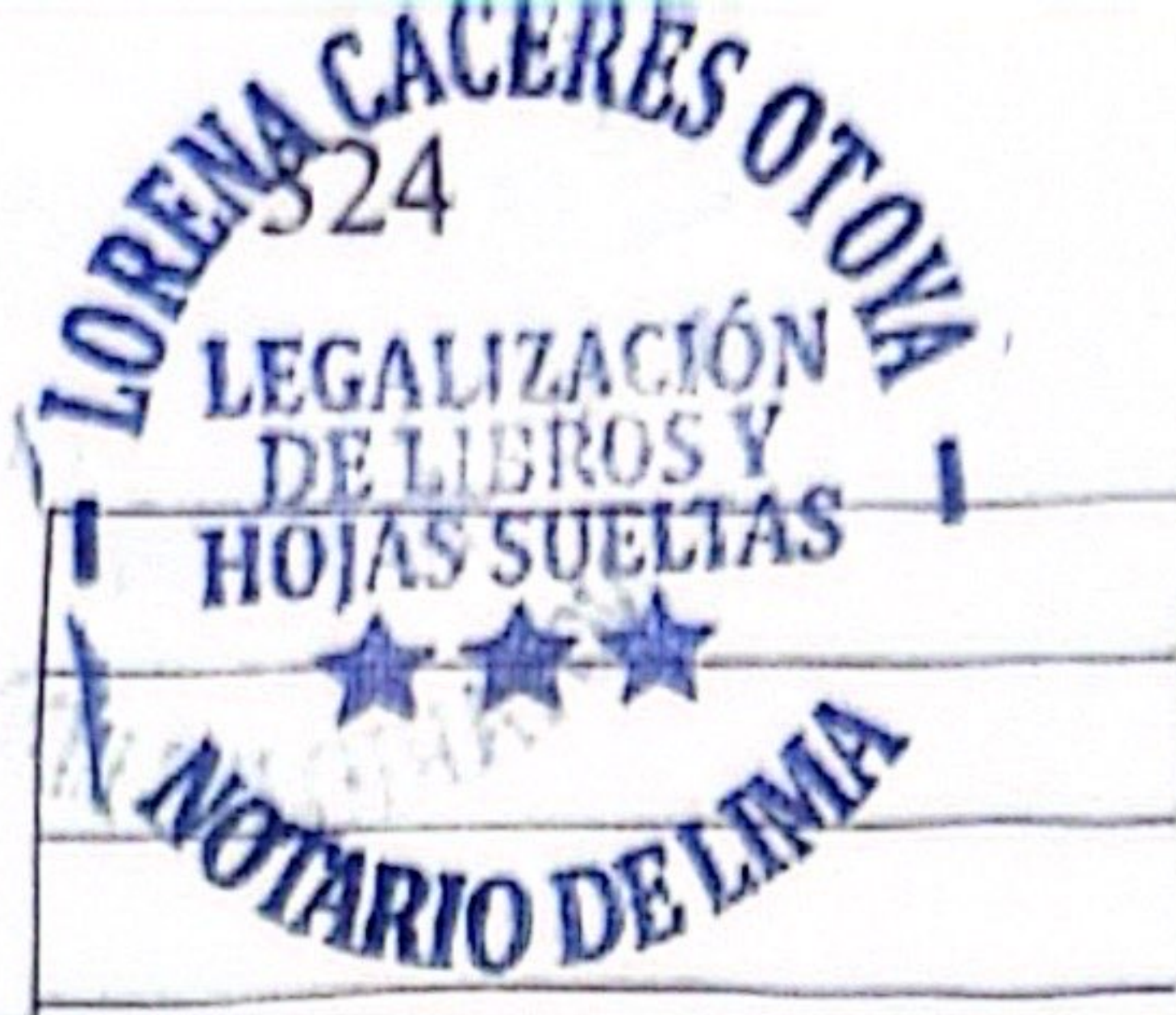


La Dra. Cruz Yupanqui resalta que ya basta de informalismo; se está observando cierto desorden debido a que algunas actividades no están contempladas en el POI. Un ejemplo de esto son los viajes de los estudiantes, que, si bien no se niegan, pero recalca que los mismos no están incluidos en sus POI, lo que genera inconvenientes en muchos casos las solicitudes de viaje se resuelven a última hora, y con la finalidad de cumplir con el plan de estudios son atendidos. Es necesario que los planes de viajes sean programados con antelación para poder organizar el presupuesto de manera adecuada.

En cuanto a las **IOARR**, la Dra. Cruz Yupanqui reconoce que algunas no se cumplen por los plazos en las consultorías, se tiene que solicitar que las áreas usuarias se pongan de acuerdo para validarlas. Se tomarán medidas técnicas y profesionales para evitar que se repita este problema. Respecto a las **IOARR** de la carrera de **Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**, los equipos necesarios están fuera del país, lo que retrasa los procesos. En el caso de la **IOARR** de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, por las mismas razones se resolvió el contrato con la empresa encargada, pero ya se está retomando la ejecución. En lo que respecta a **Ingeniería Ambiental**, la **IOARR** fue observada por **MINEDU** debido a un litigio de equipamientos que compraron en el 2013, por su parte está solicitando información a fin de que se resuelva debido a que el caso está en proceso en la **Procuraduría Anticorrupción**. Por otro lado, se ha culminado con éxito 8 liquidaciones, aunque aún restan aspectos por resolver. A pesar de ello, se continuará avanzando.

La Dra. Cruz Yupanqui recoge las palabras del **Dr. Navarro**, quien destacó que esta es una gestión con un diagnóstico complicado, pero con el firme propósito de crecer académicamente y con la vista puesta en nuevas carreras. La universidad debe seguir creciendo y mejorando.

En relación al comedor universitario, informa que este proyecto fue iniciado mediante administración directa y que, al asumir su gestión, encontró que se habían realizado seis ampliaciones. El área correspondiente sugirió que lo más adecuado sería realizar una preliquidación y un peritaje, para luego licitar lo restante de la primera y segunda etapa. La preliquidación ya ha sido completada, y ahora es necesario que la notaría realice la inspección correspondiente. El expediente de saldo de obra está listo, por lo que se prevé iniciar los trabajos



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

en el mes de enero o febrero, dependiendo de la viabilidad del presupuesto. Actualmente, se está trabajando en dicho expediente para que la obra pueda reiniciar lo antes posible.



En cuanto al personal, la Dra. Gladys Cruz informa que se está realizando un estudio de carga para determinar la cantidad adecuada de personal administrativo. Este estudio es necesario, ya que, siendo una universidad institucionalizada, funciona con todos sus sistemas administrativos. No obstante, señala que es imprescindible un crecimiento en el área académica, pues no justifica el funcionamiento de todo un sistema administrativo con solo cinco carreras. Subraya que el sistema debe operar de manera eficiente, dado que los Ministerios exigen resultados. Por lo tanto, se seguirá trabajando con la misma cantidad de personal administrativo sin que aumente.

Finalmente, la Dra. Cruz coincide en que el presente informe carece de cuadros comparativos, indicadores, así como de porcentajes y cifras que permitan evaluar de manera precisa el estado actual de la universidad. Por ello, sugiere mejorar el informe incorporando las observaciones realizadas por los miembros de la Asamblea Universitaria, con el fin de que pueda ser aprobado. Este informe, que abarca el primer semestre correspondiente al periodo de enero a julio de 2024, será utilizado como insumo para el informe de gestión anual, que también deberá ser aprobado por la Asamblea. En este contexto, sugiere aprobar el informe actual con la condición de que se integren las mejoras mencionadas. Además, asegura que todas las observaciones serán subsanadas por el Ing. Jorge Luis Quinto Esquivel, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización.



Dr. Alberto Coronado Matutti, docente asambleísta en el espíritu de mejora continua, ha escuchado al Sr. Decano, quien mencionó que varias oficinas no cuentan con un presupuesto adecuado. Si bien es cierto que el presupuesto no se aprueba directamente en la Asamblea Universitaria, sino en el Consejo Universitario, el Dr. Coronado considera que, si el presupuesto no se distribuye adecuadamente, como lo ha señalado el Decano, esto podría tener como consecuencia la no aprobación del informe anual.

El Dr. Coronado también ha señalado que, en Asamblea, no se tratan temas importantes. Un ejemplo de ello es la aprobación del modelo educativo UNTELS, el cual, según su parecer, no debió haber sido aprobado por el Consejo Universitario. Hace un llamado a los miembros del Consejo Universitario, ya que este modelo educativo carece de una base sólida y coherente. Es evidente que no se están cumpliendo ciertos aspectos clave, especialmente en temas como el presupuesto.

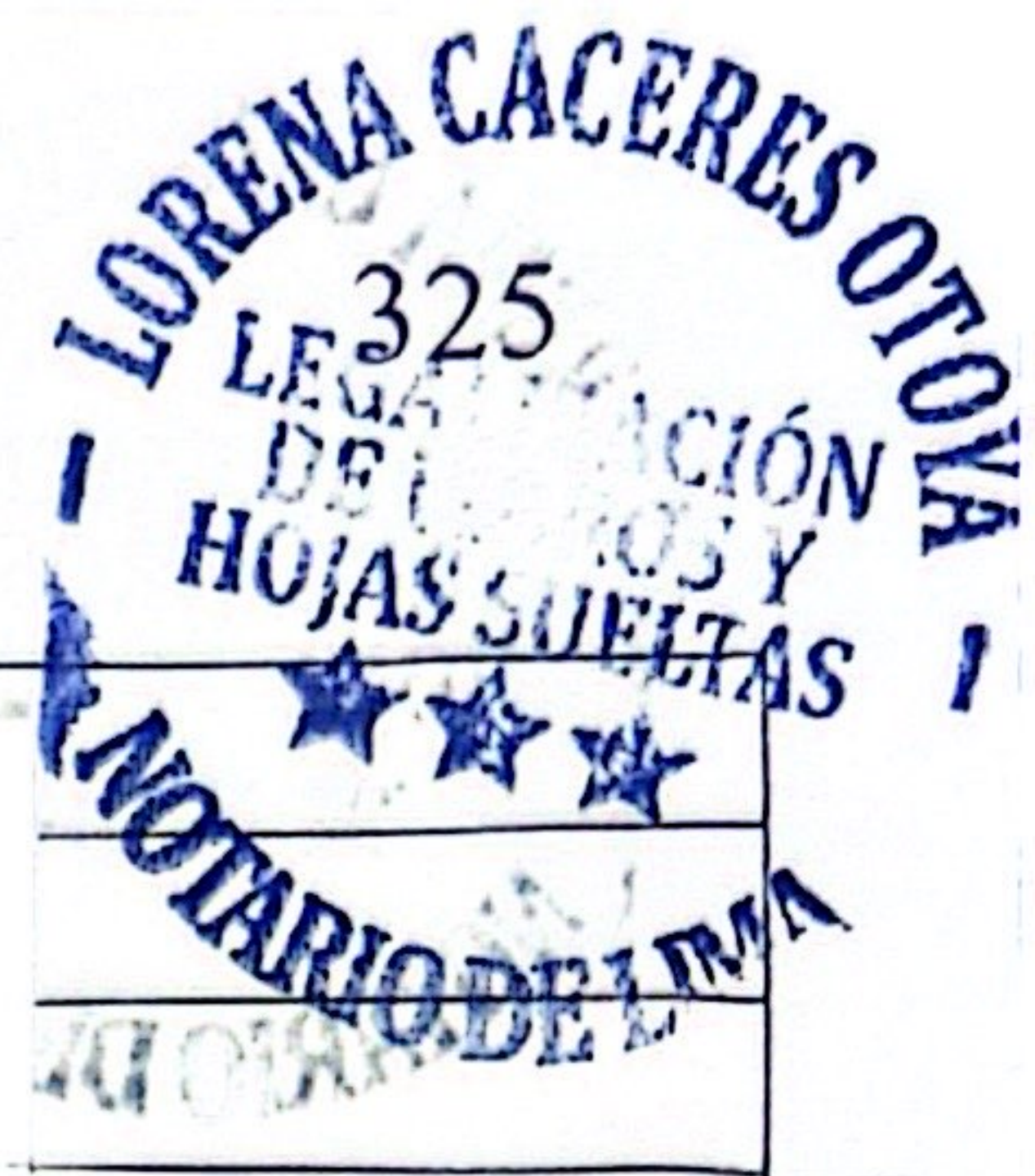
En consecuencia, el Dr. Coronado sugiere que se amplíe la información disponible y que se den soluciones efectivas a las observaciones planteadas, para garantizar que se cumpla con los compromisos y las expectativas establecidas.

Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, respondió a las observaciones del docente asambleísta Dr. Alberto Coronado Matutti, indicando que todas las observaciones presentadas serán subsanadas mediante los indicadores correspondientes, con el compromiso de mejorar la presentación a través de un informe comparativo. Además, anunció que se presentará un segundo informe correspondiente al segundo semestre. Destacó que, aunque ya se ha cumplido con la presentación del informe del primer semestre, sugirió que los asambleístas se reúnan en enero para aprobar dicho informe. Recordó que en el mes de marzo 2025 se convocará a sesión para la aprobación del informe del segundo semestre y de la memoria anual a fin de transparentar la información.

Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta, sugiere que los informes deben ser anuales, ya que la ejecución también es anual, y que toda la información relevante está incluida en la memoria anual.



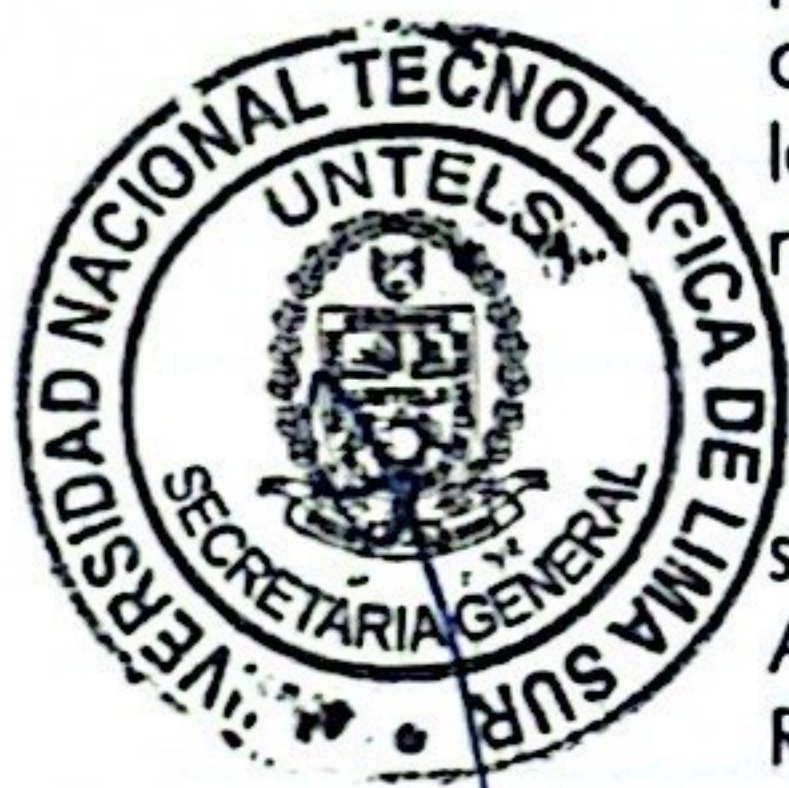
UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, agradece nuevamente las sugerencias de los miembros asambleístas y confirma que se ha dado traslado al informe completo, tomando en cuenta todas las sugerencias y aportes recibidos. En cuanto al presupuesto de la Facultad, menciona que cada Escuela cuenta con su propio presupuesto, y que se realizará un reporte detallado en el que se evidenciará el presupuesto asignado a cada Escuela, así como lo programado y lo ejecutado en relación con dicho presupuesto. Este informe será presentado en el próximo informe. Además, señala que se ha ejecutado presupuesto por cada Escuela, aunque algunos de estos recursos no estaban previamente programados.



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG), expresa su preocupación por la asignación de presupuesto para la actualización curricular, destacando que es fundamental contar con recursos para la capacitación de los docentes y el trabajo con las comisiones curriculares. Señala que estas actividades requieren financiación, al igual que los procesos de ratificación docente, promoción, nombramiento y contratación, los cuales actualmente no cuentan con presupuesto asignado. Subraya que, a pesar de la falta de recursos, la Facultad continúa operando y llevando a cabo estas actividades, por lo que considera que su reclamo es válido y justificado.

Ing. Jorge Luis Quinto Esquivel, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, señala que se realizará un presupuesto participativo en colaboración con la Facultad, el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación y la Escuela de Posgrado, ya que estos utilizan los RDR (Recursos Directamente Recaudados). Explica que los presupuestos se programan con antelación, en el año anterior. Además, informa que esta semana se iniciará la preparación del nuevo presupuesto y del Plan Operativo.

Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, agradece nuevamente las sugerencias de los miembros asambleístas y confirma que se ha dado traslado al informe completo, tomando en cuenta todas las sugerencias y aportes recibidos. En cuanto al presupuesto de la Facultad, menciona que cada Escuela cuenta con su propio presupuesto, y que se realizará un reporte detallado en el que se evidenciará el presupuesto asignado a cada Escuela, así como lo programado y lo ejecutado en relación con dicho presupuesto. Este informe será presentado en el próximo informe. Además, señala que se ha ejecutado presupuesto por cada Escuela, aunque algunos de estos recursos no estaban previamente programados.

ACUERDO N° 02: ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Remitir el Proveído N° 2037-2024-UNTELS-R, que incluye el Expediente N° 004465, relativo al informe de gestión del primer semestre de 2024, a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, se subsanen las observaciones planteadas por los asambleístas, incorporando cuadros comparativos con los respectivos indicadores y porcentajes. El informe corregido deberá ser presentado en la próxima sesión de la Asamblea, junto con la subsanación de las observaciones formuladas.

3. Proveído N° 1978-2024-UNTELS-R

Asunto: Sugerencias del Asesor Legal de Rectorado respecto a la sugerencia de modificación de la Sexta Disposición Transitoria del Estatuto recientemente aprobado, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Ref.: Informe N° 170-2024-UNTELS-R-AR-LVL

3.1 Memorando N° 022-2024-UNTELS-AU-P

Asunto: Modificación de la Sexta Disposición Transitoria del Estatuto recientemente aprobado.

Ref.: Informe N° 181-2024-UNTELS-R-AR-LVL



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Debate y discusión

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, refirió que, en relación con el pedido del Señor Decano, debe incluirse en la discusión y que desde la Asamblea Universitaria se debe determinar qué carreras se implementarán para el 2025, ya que esto es parte de la política de la universidad y es importante que todos sean conscientes de ello.



El Dr. Navarro señaló que, aunque el Estatuto considera la existencia de 11 departamentos académicos, en el Consejo Universitario se han aprobado los lineamientos para la implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, creados conforme al Artículo 82° del Estatuto. Sin embargo, al revisar el Estatuto, no se especifican de manera explícita cuáles son estos departamentos. Por ello, sugirió que en la sexta Disposición Transitoria del Estatuto se debería añadir la identificación de estos departamentos académicos.

Abg. José Luis Velásquez Lazo, asesor de Rectorado se está proponiendo que se precise que departamentos académicos en el Estatuto, si bien es cierto la propuesta fue presentada por el señor Decano ante Consejo Universitario y esta ha sido aprobada a elevada para su atención ante Asamblea Universitaria. Es un acuerdo de Consejo Universitario que solicita se aborde en Asamblea ya que se estaría modificando el Estatuto.



Dr. Alberto Coronado Matutli, docente asambleísta, no está de acuerdo con que este tema sea abordado en la Asamblea Universitaria, ya que considera que lo señalado en el Estatuto es claro al respecto. Asimismo, refirió que la solicitud del Señor Decano de la FIG debe ser tratada en el Consejo Universitario. Además, sugirió que, de acuerdo con las atribuciones del Consejo Universitario, se rinda cuenta sobre el desarrollo y el proceso del Plan Curricular de las nuevas carreras profesionales, y que este Informe sea presentado ante la Asamblea Universitaria. En su opinión, dicho plan debía haberse tenido en cuenta antes de aprobar la creación de las nuevas carreras profesionales. Por ello, sugirió que se conforme una comisión dentro de la Asamblea Universitaria para apoyar en este tema.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la FIG, al respecto refiere que en Consejo Universitario se ha aprobado los lineamientos para la implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, creados conforme al Artículo 82° del Estatuto de la UNTELS pero no señala que departamentos, cuando se inicia el proceso se va a invitar a todos los docentes a que se adscriban a un departamento en ese aspecto no está claro en el Estatuto ya que está considerado de manera general, tiene que quedar claro ya que en la actualidad no se va a implementar todo inclusive no está implementado aun las carreras, los nuevos programas. Debe quedar claro que se va a implementar para el 2025-l, se tiene que precisar para que el Decanato pueda convocar a los docentes según el Estatuto, urge la necesidad que sea incluido en la sexta Disposición Transitoria debe de añadir cuales son estos 6 departamentos académicos con nombre propio.

Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, docente asambleísta, aclaró que, en la Asamblea, se aprobó el Estatuto y se declararon 11 departamentos académicos dentro de la UNTELS; sin embargo, esto no implica que hayan sido creados. En este contexto, citó el artículo 57.2 de la Ley Universitaria, que otorga a la Asamblea Universitaria la atribución de "reformular los estatutos de la universidad con la aprobación de, al menos, dos tercios de sus miembros y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU". Además, hizo referencia al artículo 57.8, que establece que corresponde a la Asamblea



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas, Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos.

Por otro lado, el Dr. Vilca señaló que la solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) debía haberse planteado ante el Consejo Universitario. Además, subrayó que, de manera directa y clara, el Decano debió haber solicitado la creación de los seis departamentos académicos, los cuales ya han sido declarados por la misma Asamblea Universitaria.

Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, señaló que en la sexta Disposición Transitoria del Estatuto se establece lo siguiente:

SEXTA.- FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

En tanto, las facultades creadas, estén en proceso de organización e inicio de actividades, la Facultad de Ingeniería y Gestión, tendrá a su cargo los Departamentos Académicos adscritos.

85 | 87

En relación con la solicitud del Decano, quien pidió que se especifiquen los Departamentos Académicos, la Dra. Gladys Cruz consideró que lo estipulado en el Estatuto es claro. Allí se incluyen los departamentos académicos de las cinco carreras actuales que ofrece la universidad, las cuales ya están en funcionamiento, así como los correspondientes a la Coordinación de Estudios Generales. En total, se consideran seis Departamentos Académicos. Sin embargo, la Dra. Cruz afirmó que, dado que se trata de una solicitud formal del Decano, no se puede negar la atención a la misma, ya que en el Consejo Universitario se acordó que el tema sería tratado en la Asamblea Universitaria.

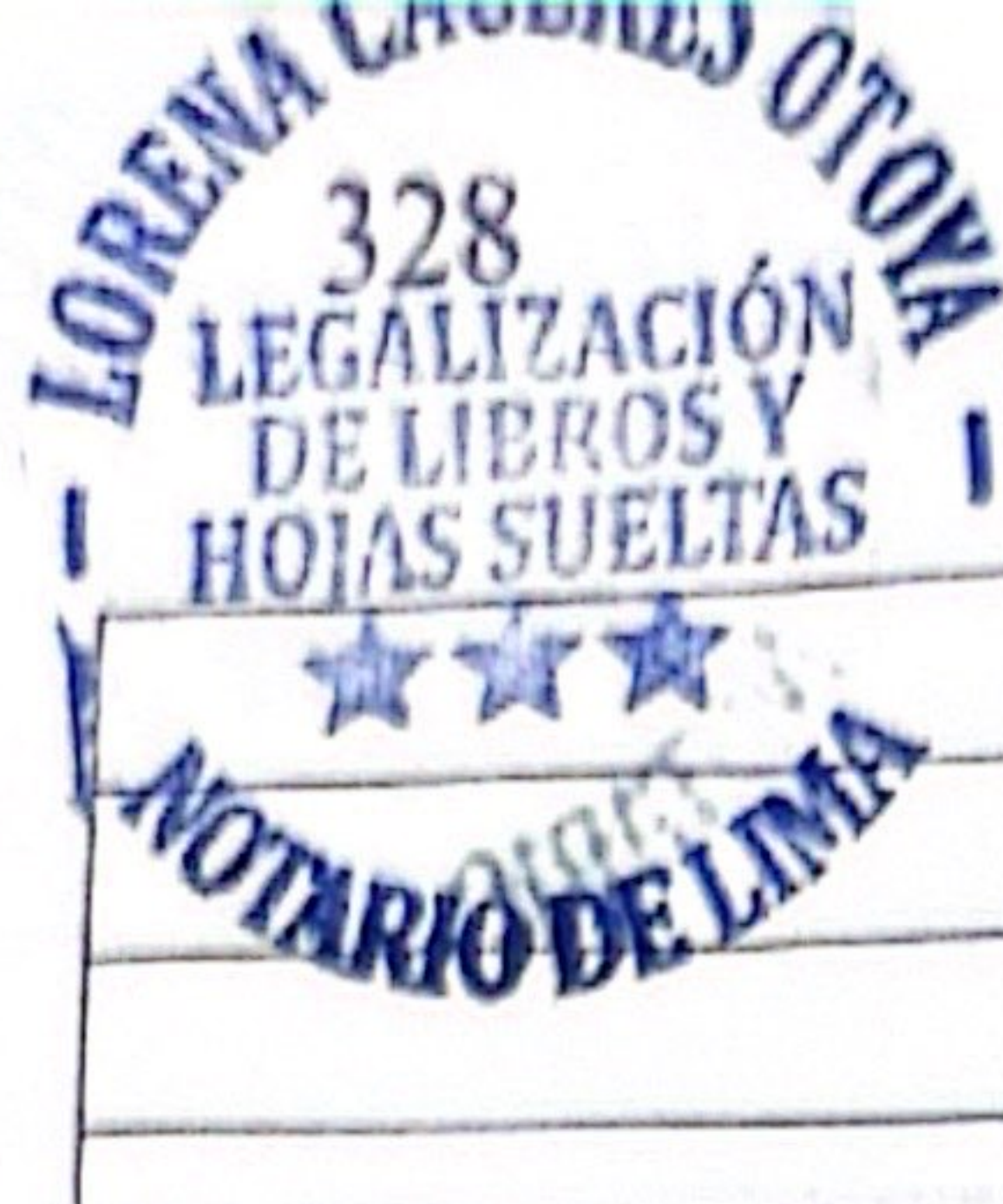
Abg. José Luis Velásquez Lazo, asesor de Rectorado, indicó que el pedido del Señor Decano de la FIG fue abordado en el Consejo Universitario conforme a lo que establece la novena Disposición Transitoria de nuestro Estatuto que señala:

NOVENA.- ENCARGO DE IMPLEMENTAR DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS

Encárguese al Consejo Universitario para que emita las resoluciones necesarias para la implementación del presente Estatuto, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.



En ese sentido, durante la sesión del Consejo Universitario se hizo una observación, señalando que el pedido implicaba una modificación estatutaria. Así, por acuerdo del Consejo Universitario y conforme a las atribuciones correspondientes, se trasladó el asunto a la Asamblea Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, el Abg. José Luis Velásquez Lazo indicó que en el Consejo Universitario se aprobaron los lineamientos para la implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS. Sin embargo, el Señor Decano de la FIG solicitó que se precise cuáles son los Departamentos Académicos, ya que en los lineamientos aprobados no se especifica cuáles serán implementados.



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, refirió que el tema tratado en la Asamblea Universitaria está relacionado con la modificación del Estatuto. Por ello, en el Consejo Universitario, se acordó que el asunto debía ser tratado en la Asamblea Universitaria. Además, bajo la aclaración dada por el Dr. Alberto Coronado Matutti, destacó que corresponde a la Asamblea Universitaria realizar una aclaración específica respecto a los departamentos académicos que se implementarían, y que dicho acuerdo debe constar en el acta de la Asamblea.



Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, luego del debate, sometió a votación la propuesta realizada por el Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, respecto a que conste en acta y se comuniqué al Decanato de la FIG cuáles son los 6 Departamentos Académicos que se implementarán a su cargo.

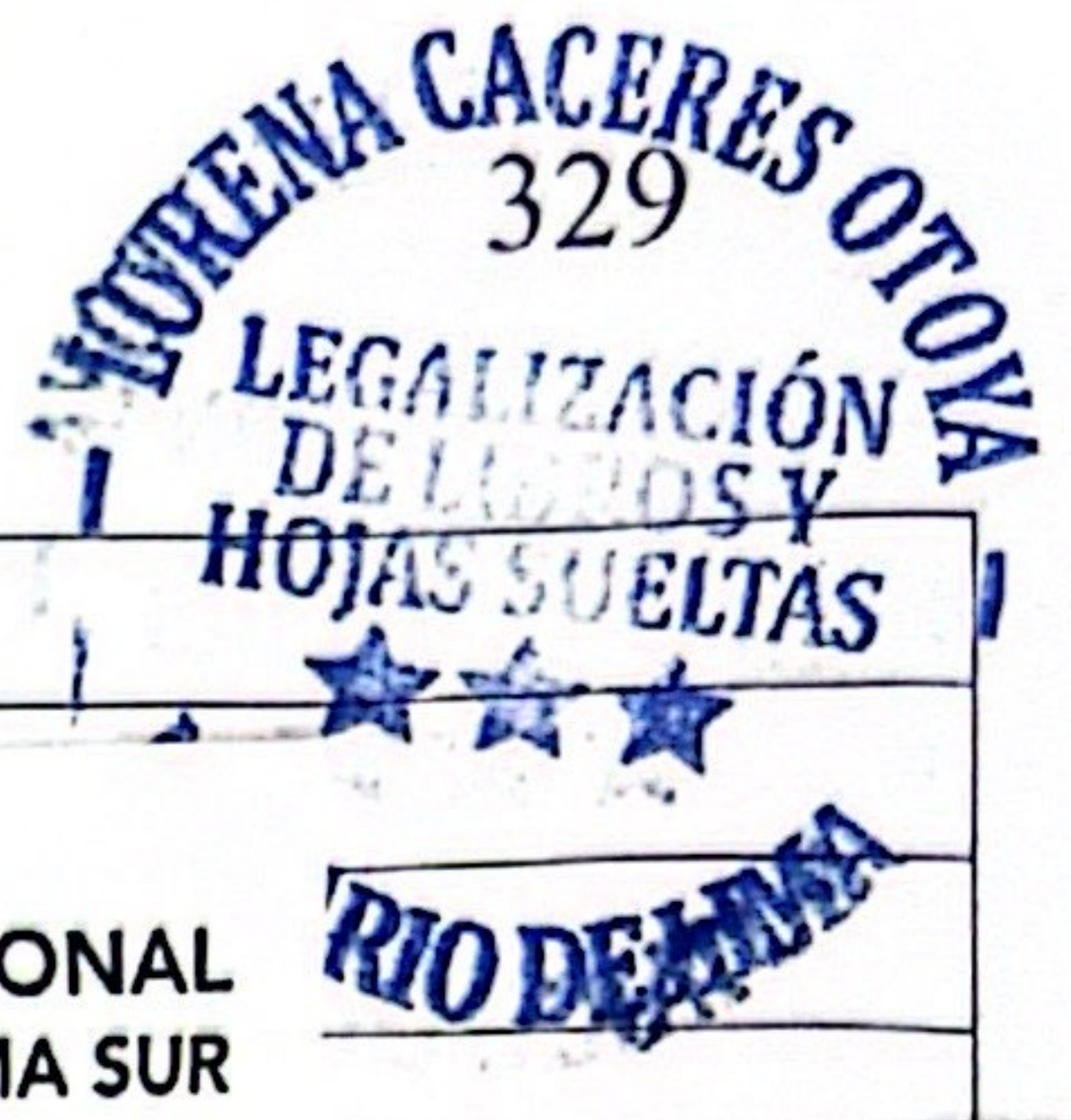
Resultado de la votación:

A favor: 17

1. Dra. Marina Vilca, Cáceres, Vicerrectora Académica;
2. Dr. Angel Fernando, Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación;
3. Dr. Julio Elvis, Valero Cajahuanca;
4. Dr. Mark Donny, Clemente Arenas
5. Dr. Alberto, Coronado Matutti
6. Dr. Alfredo Cesar, Larios Franco
7. Dr. Edwin Augusto, Vigo Sanchez
8. Dr. Luis Miguel Romero Echevarria
9. Mg. Fredy Campos Aguado
10. Dra. Margot Iris, Rodríguez Mayhuasca
11. Mg. Celia Herminia, Rodríguez Olaya
12. Daniela Antonella, Sanchez Cordova – Representante Estudiantil
13. Hector Isai, Mendo Ruiz, – Representante Estudiantil
14. Deniss Cristina, Rivera Alvarez – Representante Estudiantil
15. Diana Esther, Valdivia Merma – Representante Estudiantil
16. Fiorella Sofia, Araujo Tuco – Representante Estudiantil
17. Romina Beatriz, Mendez Quispe– Representante Estudiantil

Abstenciones: 02

1. **Dr. José Yudberto, Vilca Ccolque** señaló que, según lo establecido en el Estatuto, corresponde que en el Consejo Universitario se solicite la aprobación para la implementación de los 6 Departamentos Académicos. Aclaró que no corresponde realizar ninguna aclaración al respecto, ya que lo establecido en el Estatuto es claro en cuanto a este procedimiento.
2. **Represente Estudiantil, Nila Fabiola, Rivera Oliva**



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 03: ASAMBLEA UNIVERSITARIA ACORDÓ POR MAYORÍA registrar en acta y comunicar al Decanato la siguiente aclaración: mientras las nuevas facultades se encuentren en proceso de organización y no hayan iniciado sus actividades, la Facultad de Ingeniería y Gestión será la encargada de administrar los siguientes seis departamentos académicos:

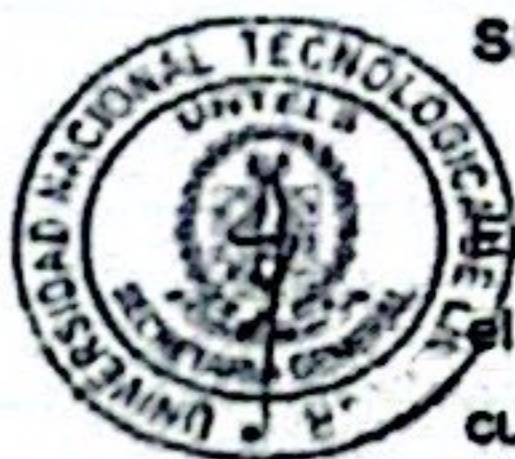
1. Departamento Académico de Administración de Empresas
2. Departamento Académico de Ingeniería Ambiental
3. Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas
4. Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5. Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
6. Departamento Académico de Estudios Generales

Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, sometió a debate la propuesta planteada por el Dr. Alberto Coronado Matutti respecto a la conformación de una comisión que apoye en el proceso de desarrollo de los planes curriculares de las nuevas carreras profesionales.

Debate y discusión:

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, al respecto señala que, en el Estatuto segunda disposición transitoria refiere:

SEGUNDA.- PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL DISEÑO CURRICULAR



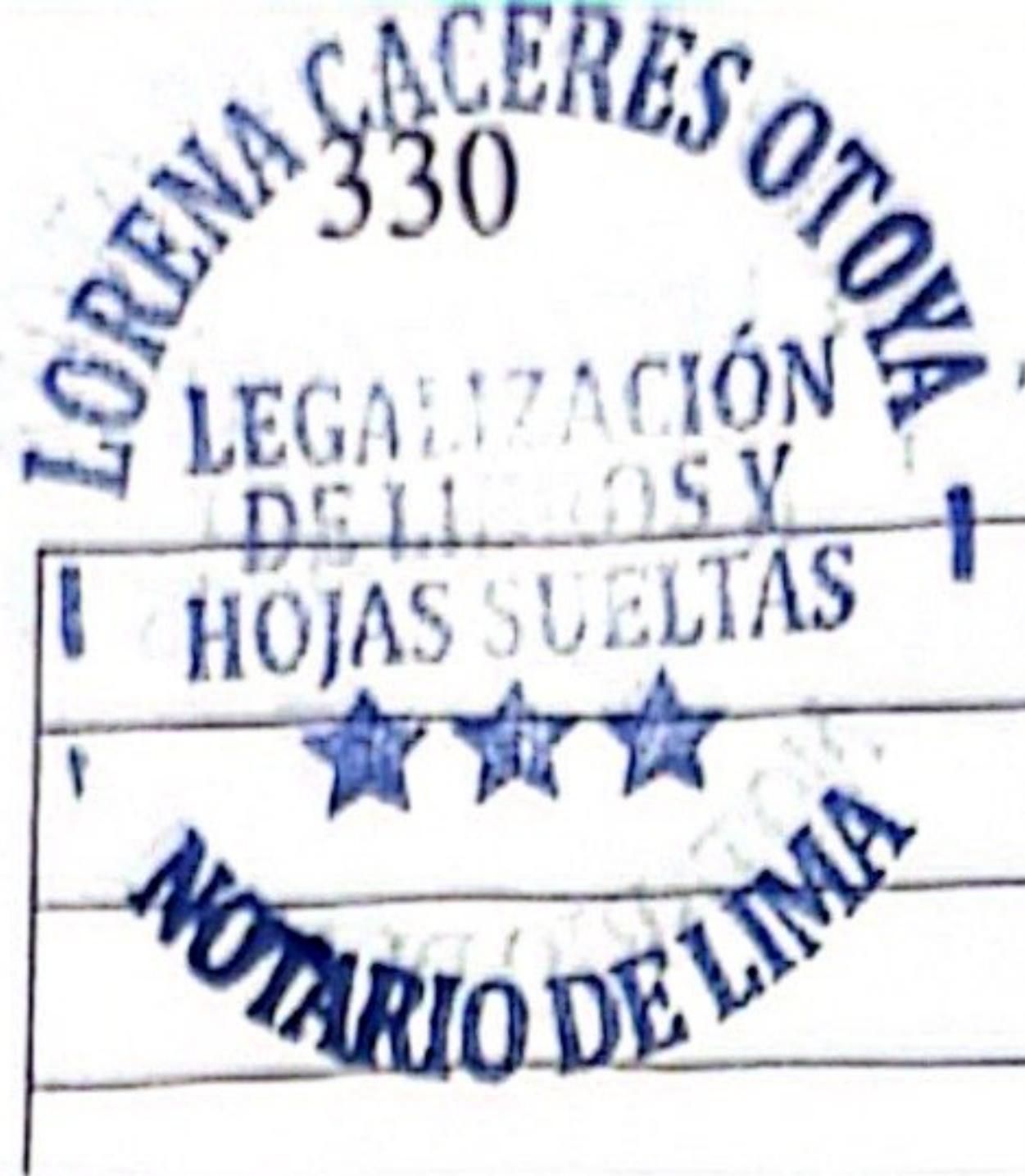
En el plazo de 60 (sesenta) días calendario de publicado el Estatuto en el Diario El Peruano, el Vicerrectorado Académico, deberá presentar la implementación y/o adecuación del diseño curricular de las carreras profesionales creadas por el artículo 84, ante el Consejo Universitario para su aprobación.

Aprobada la implementación y/o adecuación de los diseños curriculares, el rectorado, designará por cada nueva Facultad un decano encargado, para que, en el plazo de 60 (sesenta) días calendario implementen las facultades creadas.

Encargar al Rectorado y sus oficinas, para dotar de los recursos (humanos y/o financieros) para la implementación de Facultades y Carreras.

Es sabido que la Ley Universitaria N° 30220 establece que la actualización y creación del diseño curricular es responsabilidad del Director de Escuela. Como autoridades, debemos asignar todos los recursos que requieran, especialmente cuando se les encarga la implementación de nuevas escuelas. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿quién designa al Director de Escuela? Este cargo es de confianza del Decano, quien es el encargado de la designación. Es importante resaltar que el Director de Escuela debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria N° 30220.

El Vicerrectorado Académico está presentando ante el Consejo Universitario la propuesta para la implementación de los diseños curriculares, lo cual incluye la creación de tres nuevas facultades. Para que exista una nueva facultad, se debe asignar un Decano encargado de manera excepcional, hasta que se lleven a cabo las elecciones correspondientes. Este Decano deberá designar a un Director de las nuevas Escuelas, quien, a su vez, tendrá que ejercer sus atribuciones y crear una comisión curricular.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Vicerrectorado Académico cumplirá con lo que establece la Ley Universitaria. El día de mañana, presentará el plan correspondiente para que el Consejo Universitario lo evalúe. De acuerdo con la Ley, los directores de Escuela deben proponer sus diseños curriculares, los cuales se reflejarán en la propuesta del plan.

Por otro lado, es necesario aclarar que el modelo educativo ha sido una propuesta consensuada, en la que ha trabajado un grupo de docentes. Mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 165-2023-UNTELS-CU, se resolvió conformar el Comité de Actualización del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Si bien es cierto que algunos colegas no han participado en todas las sesiones, el modelo educativo se ha presentado sin haber generado ningún gasto adicional.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG), al abordar el tema de la creación de nuevas escuelas, expresó su desacuerdo por un motivo técnico relacionado con la capacidad instalada. Mencionó que, tras realizar un análisis con OTIC sobre la disponibilidad de docentes, se ha identificado la necesidad de contratar más personal, ya que no se cuenta con suficientes docentes para cubrir los cinco programas previstos. Además, indicó que el presupuesto para 2025 ya está definido. Algunas autoridades sugieren iniciar los primeros ciclos de forma AD HONORE, pero la realidad es que no se tiene la cantidad de docentes necesarios, especialmente considerando la fórmula del MINEDU, que exige un mínimo de 15 horas de docencia.

En cuanto a las aulas, se ha ordenado la distribución por semestre, pero al hablar de nuevas carreras, se debe considerar la posibilidad de implementar algunas de manera semi-presencial o a distancia, dado que resulta difícil destinar aulas específicamente a un solo programa. También se requiere la creación de nuevos laboratorios, ya que la Escuela de Sistemas y Administración no cuenta con laboratorios especializados, y las otras escuelas han solicitado más laboratorios.

Como estrategia, el Dr. Valero Cajahuanca ha planteado en varias ocasiones en el Consejo Universitario la necesidad de que el Centro de Idiomas, el CEPRE y el Posgrado se trasladen fuera del campus, con el fin de liberar espacio para la construcción de más laboratorios y aulas. De esta manera, se podría contar con la capacidad operativa para los nuevos programas.

Sin embargo, aclaró que esto no significa que no se deba implementar los nuevos programas. La implementación debe seguir un cronograma, comenzando por subsanar los aspectos documentarios. Es clave realizar un estudio de pertinencia de los nuevos cinco programas, ya que, sin este estudio, no es viable proceder con la implementación. Lo mismo aplica para los programas de posgrado, cuyo estudio de pertinencia tiene un costo en el mercado y debe ser incluido en el presupuesto. Además, es necesario tercerizar la elaboración de los planes curriculares con fechas y plazos establecidos.

Dr. Valero Cajahuanca considera que ofrecer estas nuevas carreras para el primer semestre de 2025 sería irresponsable, dadas las condiciones actuales.

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, al referirse a lo señalado por el Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG), mencionó que ha estado realizando un análisis sobre la distribución de la carga académica en los dos semestres anteriores. A pesar de que el Consejo Universitario aprobó la distribución de los horarios (mañana, tarde y noche), en la práctica no se cumple. Ni el Decano ni los directores de Escuela cumplen con esta distribución. El Vicerrectorado Académico envía observaciones, pero los documentos vuelven del Decanato sin los ajustes necesarios.

LORENA CÁCERES OTAZA
LEGAT 331
DE LECTURA
DE LIBROS Y
HOJAS SUeltas

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En la planificación de algunos cursos, se abren hasta cuatro secciones, sin considerar adecuadamente la información histórica sobre el número de estudiantes que se matricularán en la asignatura, es decir, aquellos que aprobaron y los que repiten la asignatura por segunda o tercera matrícula. Algunos directores de Escuela no realizan una planificación adecuada en este sentido. La Dra. Vilca Cáceres destacó que uno de los factores que contribuyen a la deserción estudiantil es precisamente la falta de una adecuada distribución de horarios.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, señaló que los estudiantes son los mejores testigos en cuanto a los horarios. A continuación, cedió el uso de la palabra al representante estudiantil Héctor Isai Mendo Ruiz, quien comentó que algunos estudiantes le han informado que ciertos docentes se niegan a acatar la distribución de horarios aprobada por el Consejo Universitario, debido a que trabajan en otras universidades y no tienen disponibilidad para enseñar en los horarios establecidos por la universidad.

Dr. Alberto Coronado Matutli, docente asambleísta, considera que la distribución del horario no debe ser un asunto tratado en la Asamblea Universitaria, ya que no es competencia de este órgano. Sin embargo, advierte que el turno nocturno genera inseguridad, lo que representa un riesgo tanto para docentes como para estudiantes. Además, señala que a las 9 p.m. no hay docentes presentes para dictar clases, lo que refleja una clara ausencia de personal en ese horario. En este sentido, propone la implementación de planes de mejora, sugiriendo como alternativa la modalidad semi-presencial, pues algunos cursos no requieren presencialidad. Es fundamental reordenar los horarios, teniendo en cuenta que también hay docentes que no están impartiendo clases. En este contexto, cuestiona quién se encarga del seguimiento de los docentes que asisten al turno nocturno.

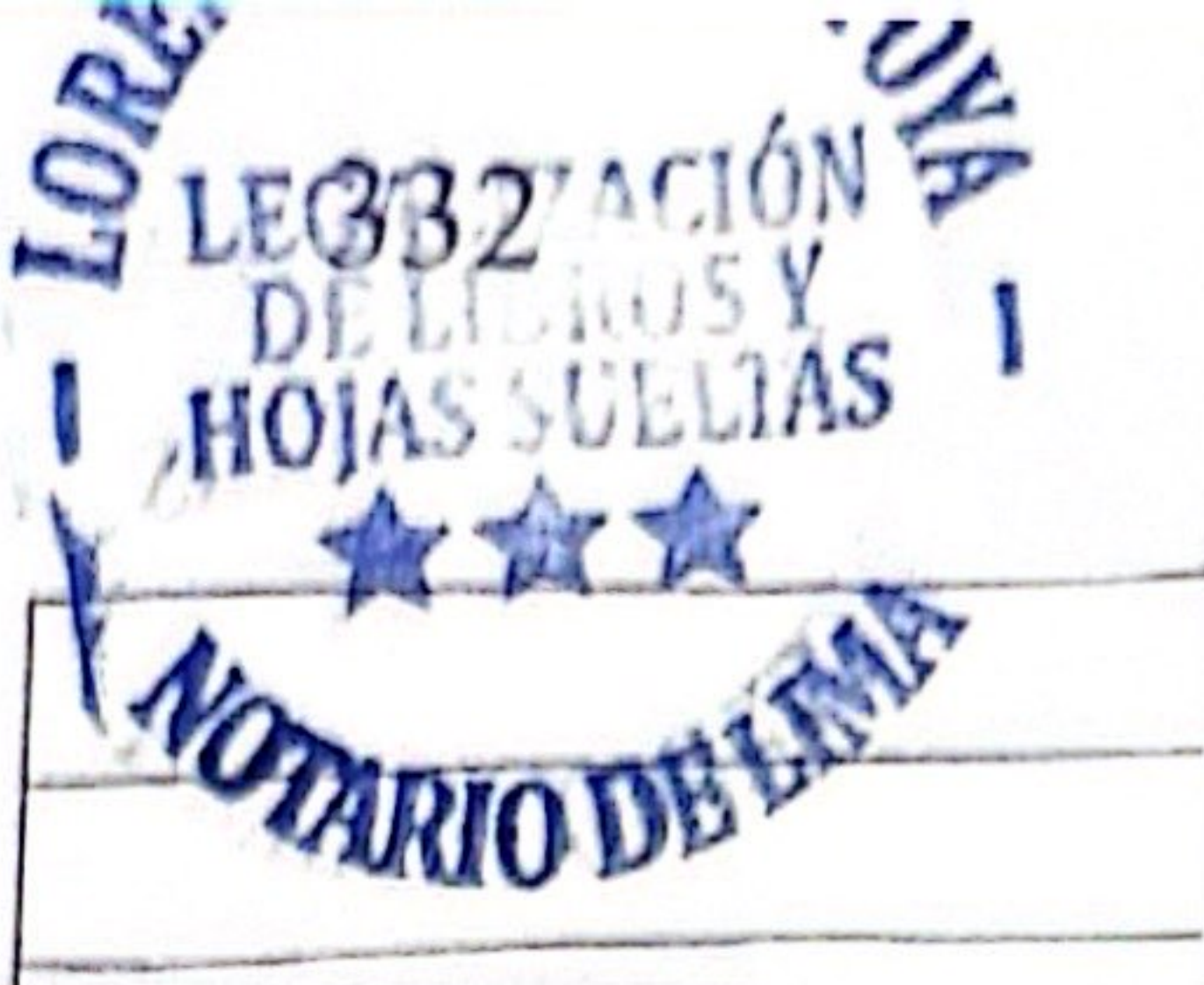
Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG), no considera viable la conformación de una comisión para la elaboración de los planes curriculares y el estudio de pertinencia. En su lugar, sugiere que esta tarea se realice a través de un servicio tercerizado.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, señaló que, tras el debate y la discusión, no se llegó a ningún acuerdo respecto a la propuesta planteada por el Dr. Alberto Coronado Matutli sobre la conformación de una comisión que apoye en el proceso de desarrollo de los planes curriculares para las nuevas carreras profesionales.

4. Memorando N° 021-2024-UNTELS-AU-P
Asunto: Modificación del artículo 150 del Estatuto recientemente aprobado.
Ref.: Informe N° 179-2024-UNTELS-R-AR-LVL

Abg. José Luis Velásquez Lazo, asesor de Rectorado, refiere que el artículo 150 del Estatuto establece lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

CAPÍTULO IV
DE LA FUNDACIÓN

ARTÍCULO 150.- Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur: Es una entidad autónoma de carácter privado, creada por la UNTELS con el objetivo de respaldar sus programas y actividades. Se organiza de la siguiente manera:

1. Naturaleza y Propósito:
 - 1.1. Posee personería jurídica propia y opera sin fines de lucro.
 - 1.2. Su principal objetivo es apoyar los programas y actividades de investigación, formación profesional y extensión social de la UNTELS.
2. Administración y Gestión:
 - 2.1. Cuenta con una Junta de Administración, compuesta por un equipo multidisciplinario designado por el Consejo Universitario.
 - 2.2. La UNTELS delega a la Fundación la administración, ejecución, proyección u otras actividades principales y/o complementarias, así como la gestión de unidades operativas, equipos de trabajo y proyectos, a través de convenios.
3. Normativa y Supervisión:
 - 3.1. La Fundación se rige por su propio estatuto.
 - 3.2. Cumple con las disposiciones del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones.

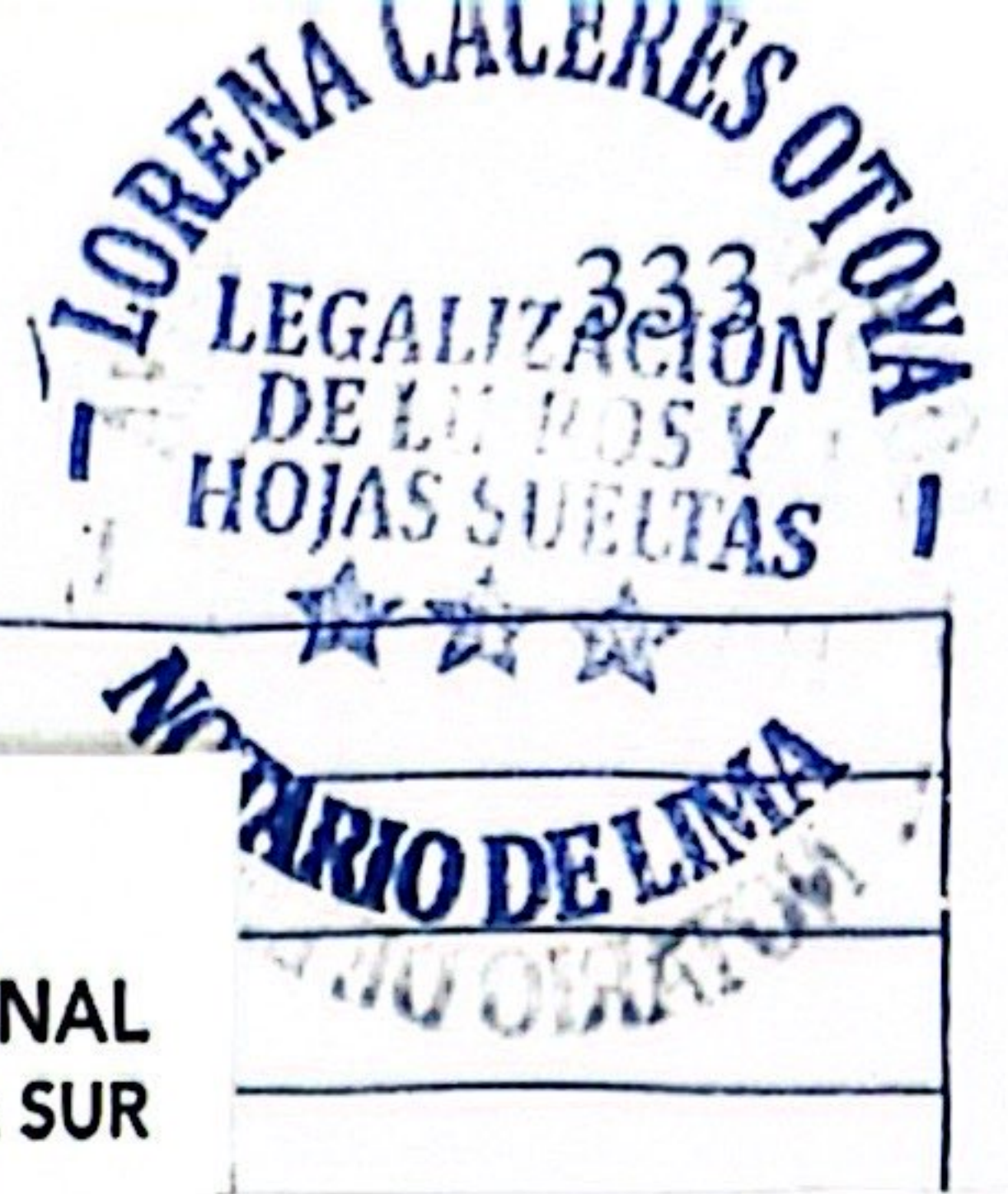
Mediante la Carta N° 001-2024-FDU/GG, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Gerente General de la Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur solicita la modificación del artículo 150 del Estatuto, argumentando que este artículo ha sido objeto de observaciones ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). La observación surge porque el mencionado artículo declara como ya existente a la Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur, lo que contraviene el proceso de constitución de la misma, ya que, si la fundación ya existiera, no debería ser constituida nuevamente. En consecuencia, solicita la modificación del artículo 150 del Estatuto con el fin de continuar con el proceso de creación de la Fundación ante SUNARP y cumplir con las disposiciones del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones. La redacción propuesta es la siguiente:

Artículo 150: Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur: *Será* una entidad autónoma de carácter privado, **será creada** por la UNTELS con el objetivo de respaldar sus programas y actividades.

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, somete a debate y discusión sobre la propuesta presentada.

Dr. Alberto Coronado Matutli, docente asambleísta, expresó su desacuerdo con la modificación del artículo 150 del Estatuto, ya que, si se acepta la propuesta planteada, se entendería que la Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur no estaría siendo creada, puesto que la redacción con el término "será" dejaría pendiente su creación en lugar de confirmar su constitución.

ACUERDO N° 04: ASAMBLEA UNIVERSITARIA ACORDÓ POR UNANIMIDAD, desestimar la solicitud de modificación del artículo 150 del Estatuto de la UNTELS presentada por la Gerente General de la



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur, según Carta N° 001-2024-FDU/GG, asimismo con el objetivo de evitar posibles inconvenientes con los registros y la normativa de las fundaciones, aclarar que la Fundación aún no ha sido creada y que será creada por la UNTELS. Esta aclaración consta en acta para dejar en claro que la Fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur está en proceso de creación, evitando así cualquier interpretación errónea de que ya existe. De este modo, se asegura el cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, responsable de supervisar la creación de estas entidades, y se facilita su constitución ante la SUNARP, garantizando que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada.

5. Memorando N° 023-2024-UNTELS-AU-P

Asunto: Aprobación del "Plan de Creación del Centro de Tecnología, Capacitación y Desarrollo".
Ref.: Oficio N° 0724-2024-UNTELS-VRI



Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, cede el uso de la palabra al Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, a fin de que sustente su petitorio para la Aprobación del "Plan de Creación del Centro de Tecnología, Capacitación y Desarrollo".

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación justifica su petitorio señalando que el Vicerrectorado está compuesto por cuatro Unidades: el Instituto de Investigación, que ha estado funcionando; Innovación y Transferencia, que se activó en 2024 y cuenta con 16 patentes en proceso; la Dirección de Incubadoras de Empresas, que actualmente gestiona una empresa y se está por inaugurar un laboratorio de incubación; y la Dirección de Bienes y Servicios, que está en proceso de activación.

Dentro de la propuesta de la Dirección de Bienes y Servicios, se destaca la creación de un Centro de Tecnología, Capacitación y Desarrollo, cuyos objetivos son los siguientes:

- Producir bienes y servicios innovadores.
- Desarrollar productos tecnológicos.
- Ofrecer servicios y productos generados dentro del ecosistema de innovación.
- Implementar programas de formación continua para la comunidad universitaria.
- Mejorar las competencias de la comunidad universitaria en términos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Garantizar la sostenibilidad del centro mediante los ingresos generados.
- Facilitar un impacto social en las aulas y en la comunidad.
- Mejorar la visibilidad institucional dentro del ecosistema y, sobre todo, atraer ingresos.
- Se ofrecerán servicios centrados en el conocimiento, que será el principal producto a nivel de servicio. Estos se impartirán a través de cursos, talleres, microtalleres, asesorías y consultorías.

Dra. Gladys Marclonilla Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, felicita al Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, por su proyecto innovador y productivo. Acto seguido, solicita a los asambleístas sus aportes y/o comentarios al respecto.

Dr. Alberto Coronado Matutli, docente asambleísta, felicita al Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación por su una iniciativa que va a generar más ingresos y recursos para nuestra universidad y tener mayor proyección.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica, se unió a las felicitaciones dirigidas al Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, por su iniciativa. Sin embargo, destacó la importancia de que el centro que llevará el nombre de la UNTELS, así como los recursos y servicios que se utilizarán, también genere ingresos para la universidad. En este sentido, precisó que se debe establecer claramente un porcentaje que será destinado a la universidad.

Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria, considera acertada la precisión realizada por la Vicerrectora Académica. Por lo tanto, enfatizó que en el reglamento debe establecerse claramente el porcentaje destinado a nuestra casa superior de estudios. Además, destacó que dicho reglamento deberá contar con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, y Gestión de la Calidad. Asimismo, somete a votación la aprobación del **"PLAN DE CREACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO"**.

ACUERDO N° 05: ASAMBLEA UNIVERSITARIA ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE CREACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO", que consta de cuarenta y uno folios.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año, en señal de conformidad, suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui
Rectora de la UNTELS



Md. Abs. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaría General de la UNTELS